

BOLESA DE MADRID: — Cotización oficial del 14 de Junio de 1927:

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Tipo de moneda:	CAMBIOS DE HOY
Fecha	Cot.	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (24 de Agosto de 1912)	Cot.	Fecha	Cot.	ACCIONES	Pesos	Cot.	Cot.
		<i>Al contado.</i>							
13-6-927	69,80	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	69,65	13-6-927	658,00	Banco de España.....	500		658,00
13-6-927	69,80	» E. de 25.000 » »	69,65	13-6-927	455,25	Banco Hipotecario de España....	500		
13-6-927	69,80	» D. de 12.500 » »	69,65	13-6-927	240,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	182,50
13-6-927	69,80	» C. de 5.000 » »	69,65	9-0-927	182,50	Banco Hispano-Americano.....	500		203,00
13-6-927	69,80	» B. de 2.500 » »	69,55	10-6-927	204,50	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		
13-6-927	69,80	» A. de 500 » »	69,90	23-6-927	114,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
13-6-927	69,80	» G. de 100 » »	69,55	13-6-927	101,50	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...)	500		
13-6-927	69,80	» H. de 50 » »	69,55	13-6-927	37,75	carera España... (Ordinarias...)	500		37,50
		<i>Estampillada.</i>		13-6-927	438,50	Unión Española de Explosivos..	100		434,00
13-6-927	85,00	Serie F. de 24.000 pesetas nominales.		13-6-927	530,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		533,50
13-6-927	85,00	» E. de 12.000 » »	85,15	13-6-927	530,00	Idem Norte de España.....	475		
8-6-927	85,50	» D. de 6.000 » »	85,50	13-6-927	535,00	Banco Español Río de la Plat.	500	pesos	
13-6-927	85,50	» C. de 4.000 » »	85,50	8-6-927	52,00				
13-6-927	86,00	» B. de 2.000 » »				OBLIGACIONES			
13-6-927	86,25	» A. de 1.000 » »	86,25	23-4-927	451,00	Bonos del Banco de España....	500	Interés anual por 100:	
10-6-927	86,50	» G. de 100 » »		13-6-927	88,00	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	4	
10-6-927	86,50	» H. de 200 » »		13-6-927	98,50	Idem id. id.....	500	5	98,90
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>		13-6-927	108,80	Idem id. id.....	500	6	108,80
13-6-927	88,25	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.	88,25	13-6-927	99,75	Idem del Banco de Crédito Lo-			
13-6-927	88,30	» D. de 12.500 » »		13-6-927	76,00	cal.....	500	6	99,70
13-6-927	88,30	» C. de 5.000 » »	88,25	13-6-927	97,50	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	8	76,00
13-6-927	88,30	» B. de 2.500 » »		9-5-927	84,50	» Serie A.	500	4 1/2	97,50
13-6-927	88,30	» A. de 500 » »	88,25	6-6-927	79,00	F. C. M. Z. A. Va- » B.	500	7	
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>		22-3-927	72,40	Madrid a Ariza..... » C.	500	8	
10-6-927	92,95	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.		22-3-927	70,75	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	500	9	
13-6-927	93,10	» E. de 25.000 » »	93,00	18-5-921	53,00	ña. Emisión 17 de 2.ª serie.	500	10	
13-6-927	93,10	» D. de 12.500 » »		31-12-924	53,15	enero de 1905..... 3.ª serie.	500	11	
13-6-927	93,25	» C. de 5.000 » »	93,00	28-5-925	54,00	4.ª serie.	500	12	
13-6-927	93,25	» B. de 2.500 » »				Ayuntamiento de Madrid.			
13-6-927	93,25	» A. de 500 » »	93,00	13-6-927	98,00	Obligaciones.....	500		
		<i>EMISIÓN DE 1917</i>		22-4-927	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500		97,50
13-6-927	92,10	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.		10-6-927	87,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
13-6-927	92,10	» E. de 25.000 » »		10-6-927	87,50	Idem id. 1918.....	500		87,50
13-6-927	92,10	» D. de 12.500 » »	92,10	21-4-927	98,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
13-6-927	92,10	» C. de 5.000 » »				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
13-6-927	92,10	» B. de 2.500 » »	92,10			4 por 100 perpetuo al contado.....	718.000		
13-6-927	92,10	» A. de 500 » »	92,10			Idem fin corriente.....	+		
		<i>DEUDA FERROVIARIA</i>				Idem fin próximo.....	+		
13-6-927	102,00	AMORTIZABLE 5 POR 100				4 por 100 amortizable.....	33.500		
13-6-927	102,00	Serie A.....	102,00			5 por 100 amortizable.....	32.000		
13-6-927	101,90	» B.....	102,00			Acciones del Banco de España.....	8.500		
						Idem del Banco Hipotecario.....	+		
						Idem de la Arrendataria de Tabacos	13.000		
						Anucarera-Preferentes.....	+		
						Idem..... (Ordinarias.....)	5.000		
						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	54.000		
						Idem id. al 4 %.....	117.500		

Gaceta de Madrid.-Núm. 166 15 Junio 1927 Anexo único. — Página 337

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 22,60 pesetas por 100 francos.—200.000 a 22,70. 50.000 a 22,80.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 28,10 pesetas una.—1.000 a 28,14.

NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 5,80 pesetas una.

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GUERRA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION Y ADMINISTRACION

Habiéndose dispuesto por Real orden de 24 de Marzo último (*Diario Oficial* número 76), se celebre nueva subasta para la adquisición de gasolina y lubricantes, que fue anulada por aquella soberana disposición, se hace presente a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 14 de Julio próximo, a las once de su mañana, en la Biblioteca de este Ministerio, y que los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección de Instrucción y Administración, todos los días laborables desde el de la fecha de este anuncio, a las horas de diez a trece, habiéndose publicado también íntegro en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, número 112, correspondiente al día 22 de Mayo próximo pasado.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 1 de Agosto de 1909 (*Colección Legislativa* número 157); ley de Administración de la Hacienda pública de 1.º de Julio de 1911 (*Colección Legislativa* número 128); Real orden de 25 de Diciembre de 1912 (*Diario Oficial* número 252); ley de Protección a la Industria Nacional de 14 de Febrero de 1907; reglamento para su ejecución, aprobado por Real orden de 26 de Julio de 1917 (*Colección Legislativa* número 153); Real orden del Consejo de la Economía Nacional, Sección de defensa de la Producción Nacional, fecha 31 de Diciembre de 1925 (*Diario Oficial* número 3) de 1926, y demás disposiciones complementarias vigentes, no admitiéndose concurrencia de productos procedentes de fabricación extranjera.

Para tomar parte en la subasta es condición indispensable que los licitadores acompañen a sus respectivas proposiciones la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos, o en sus sucursales, la suma equivalente al 5 por 100 del importe de sus ofertas, calculado y deducido del precio límite, y consuntivo probable señalado en el pliego de condiciones técnicas.

La citada garantía podrá consignarse en metálico o en títulos de la Deuda pública, que se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa en el mes anterior, a no ser que esté prevenido, se admitan por su valor nominal. Este depósito se constituirá a disposición del Presidente del Tribunal de subasta.

Los artículos objeto de esta subasta, se han dividido en los cinco lotes independientes siguientes:

Primero, gasolina; segundo, valvolina; tercero, aceite semifluido; cuar-

to, aceite semipesado, y quinto, grasas consistentes.

Los concursantes podrán hacer ofertas por uno o varios de los lotes antes figurados, y las proposiciones se extenderán en papel de la clase octava y aparecerán sin enmiendas ni raspaduras, a menos que se salven con nueva firma, y se sujetarán al modelo inserto a continuación, debiendo ser acompañadas de los documentos que acrediten la responsabilidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o por sus sucursales; último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca, y resguardo que acredite ha satisfecho las cuotas para el régimen obligatorio del Retiro Obrero.

En las proposiciones se hará constar, de una manera clara, la procedencia del producto o productos ofrecidos.

No serán admitidas las proposiciones que no reúnan los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

Madrid, 11 de Junio de 1927.—El General Presidente del Tribunal (ilegible).

Modelo de proposición.

D. ..., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ... número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o en el *Boletín Oficial* de la provincia de ... fecha ... de Junio de 1927, para la adquisición de gasolina, aceites y grasas necesarias para el servicio de los automóviles del Ejército, y de los pliegos de condiciones a que en dicho anuncio se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento y a facilitar los ... comprendidos en el lote (o lotes) por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra), según relación valorada que va unida, acompañando además, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal de ... clase, expedida en ... (el poder notarial en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, según el concepto en que comparece y el resguardo que acredita ha satisfecho las cuotas para el régimen obligatorio del Retiro Obrero, declarando, a la vez, que los ... ofrecidos proceden de la fábrica (razón social), establecida en ...

Madrid, ... de ... de 1927.—(Firma y rúbrica.)

S—1113

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Rectificación de relación de subasta.

En la relación de obras de reparación de carreteras a subastar el 14 de Julio próximo, publicada en el anexo único de la GACETA DE MADRID, fe-

cha de ayer, 13, aparece en la página 306 el error siguiente:

En la última carretera que en ella figura se dice que la fianza provisional es 950 pesetas, y debe decir 590 pesetas.

Madrid, 14 de Junio de 1927.—El Director general, Gelabert.

S—

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA

PUERTOS.—CONCESIONES.

En virtud de las facultades que me confiere la Real orden de 5 de Febrero último, esta Jefatura ha señalado el día 30 de Junio para la adjudicación, en pública subasta, de la concesión de una columna-fuente de gasolina con depósito metálico subterráneo, para suministro a las embarcaciones en el puerto de Marín, y lugar de Estribela, a la que servirá de base el canon anual de pesetas 750.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos, en esta Jefatura, situada en el local que ocupa en la calle-paseo de Colón, núm. 4, ante el Jefe, a las horas que se tornura al efecto.

La concesión se llevará a cabo con arreglo al proyecto presentado por D. Luis de Arana, representante de ...

... reserva el derecho de tanteo, y con sujeción al pliego de condiciones, que se hallarán ambos documentos de manifiesto durante las horas hábiles de oficina en esta Jefatura.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente de esta Jefatura, en horas hábiles, desde el día de la fecha hasta el día 27 del mes de Junio próximo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de la clase sexta, precedidos al adjunto modelo, y la cantidad que se ha de consignar por parte en la subasta será de ... pesetas.

Pontevedra, 31 de Mayo de 1927.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal de ... clase, número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de la concesión de una columna-fuente de gasolina en ... del puerto de ..., se comprometo a utilizar la concesión con estricta sujeción a las expresados requisitos y condiciones, y a satisfacer por ella un canon anual de ... pesetas. (Aquí la cifra escrita en letra.)

(Fecha y firma.)

S—1086

En virtud de las facultades que me confiere la Real orden de 5 de Febrero último, esta Jefatura ha señalado el día 30 de Junio próximo para la adjudicación en pública subasta de la concesión de una columna-fuente de gasolina con depósito metálico subterráneo, para suministro a las embarcaciones en el muelle

del puerto de Cangas, a la que servirá de base el canon anual de 150 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en esta Jefatura situada en el local que ocupa en la calle-paseo de Colón, número 4, ante el Tribunal que se formará al efecto.

La concesión se llevará a cabo con arreglo al proyecto presentado por D. Francisco Fernández Cervera y D. Joaquín González, al que se le reserva el derecho de tanteo y con sujeción al pliego de condiciones, que se hallarán ambos documentos de manifiesto durante las horas hábiles de oficina en esta Jefatura.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente de esta Jefatura en horas hábiles, desde el día de la fecha hasta el 27 de Junio próximo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de clase sexta, arregladas al adjunto modelo, y la cantidad que se ha de consignar previamente para tomar parte en la subasta, como garantía, será de 60 pesetas.

Pontevedra, 31 de Mayo de 1927.
El Ingeniero Jefe (ilegible).

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal de ... clase, número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de la concesión de una columna-fuente de gasolina en ... del puerto de ... se comprometo a utilizar la concesión con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y a satisfacer por ella un canon anual de pesetas... (aquí la cifra escrita en letra).

(Fecha y firma.)

S.—1087

En virtud de las facultades que me confiere la Real orden de 5 de Febrero último, esta Jefatura ha señalado el día 30 de Junio próximo para la adjudicación en pública subasta de la concesión de una columna-fuente de gasolina con depósito metálico subterráneo, para suministro a las embarcaciones en el muelle de Estribela, del puerto de Marín, a la que servirá de base el canon anual de 150 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en esta Jefatura situada en el local que ocupa en la calle-paseo de Colón, número 4, ante el Tribunal que se formará al efecto.

La concesión se llevará a cabo con arreglo al proyecto presentado por D. Pedro Curberó, al que se le reserva el derecho de tanteo y con sujeción al pliego de condiciones, que se hallarán ambos documentos

de manifiesto durante las horas hábiles de oficina en esta Jefatura.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente de esta Jefatura en horas hábiles, desde el día de la fecha hasta el 27 de Junio próximo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de clase sexta, arregladas al adjunto modelo, y la cantidad que se ha de consignar previamente para tomar parte en la subasta, como garantía, será de 60 pesetas.

Pontevedra, 31 de Mayo de 1927.
El Ingeniero Jefe (ilegible).

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal de ... clase, número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, con fecha ... de ... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de la concesión de una columna-fuente de gasolina en ... del puerto de ... se comprometo a utilizar la concesión con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y a satisfacer por ella un canon anual de pesetas... (aquí la cifra escrita en letra).

(Fecha y firma.)

S.—1086

En virtud de las facultades que me confiere la Real orden de 5 de Febrero último, esta Jefatura ha señalado el día 30 de Junio próximo para la adjudicación, en pública subasta, de la concesión de una columna-fuente de gasolina, con depósito metálico subterráneo, para suministro a las embarcaciones en el muelle del puerto de Mondo, a la que servirá de base el canon anual de 150 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en esta Jefatura, situada en el local que ocupa en la calle-paseo de Colón, número 4, ante el Tribunal que se formará al efecto.

La concesión se llevará a cabo con arreglo al proyecto presentado por D. Luis de Arana, representante de Babé y Comp., al que se le reserva el derecho de tanteo, y con sujeción al pliego de condiciones, que se hallarán ambos documentos de manifiesto durante las horas hábiles de oficina, en esta Jefatura.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente de esta Jefatura, en horas hábiles, desde el día de la fecha hasta el 27 de Junio próximo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel de clase sexta, arregladas al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente para tomar parte en la subasta, como garantía, será de 60 pesetas.

Pontevedra, 31 de Mayo de 1927.—
El Ingeniero Jefe (ilegible).

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal de ... clase, número ..., en-

terado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID con fecha ... de ... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de la concesión de una columna-fuente de gasolina en ... del puerto de ... se comprometo a utilizar la concesión con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones ... por ella un canon anual de pesetas ... (aquí la cifra, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

S.—1090

ADMINISTRACION PROVINCIAL

CUERPO DE TELEGRAFOS

SECCION DE MADRID

D. José Ruiz Marín, Subjefe del Cuerpo de Telégrafos, Jefe del Negociado cuarto de la Sección de Telégrafos en la Dirección general de Comunicaciones.

Por el presente cito y emplazo al Celador José Sánchez Cardoso, en ignorado paradero, para que en el plazo de veinte días a partir de la fecha de la publicación de este edicto, se presente a ejercer sus derechos de audiencia y defensa en expediente que por faltas muy graves se le sigue en este Negociado; entendiéndose que de no hacerlo así se le nombrará defensor de oficio.

Madrid, 8 de Junio de 1927.—José Ruiz.
P.—940

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

Habiendo solicitado doña Felisa Gutiérrez, propietaria de un establecimiento de aguas medicinales, situado en Villanueva, Ayuntamiento de Rodiezmo, la apertura del expediente para declararle de utilidad pública, de acuerdo con lo que dispone la Real orden de 9 de Marzo de 1896, en su artículo 5.º, se anuncia en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a su inserción, puedan presentarse en este Gobierno las reclamaciones que se consideren oportunas.

León, 30 de Mayo de 1927.—El Gobernador civil, José del Río.

P.—906

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

Al insertar en la GACETA correspondiente al 12 de los corrientes el anuncio

cio X—2207, informando a los señores portadores de obligaciones, cuyos cupones son vencidos en fin del presente mes, que el importe de los mismos será satisfecho, a partir del día 1 de Julio, se ha cometido el error material siguiente: Donde dice: "Obligaciones: Serie C, 4 por 100, Valor líquido del cupón, pesetas 9,05", debe decir: "pesetas 9,095".

X—

sea, a pesetas 4,51, líquido por cupón, para las obligaciones nacionalizadas en España.

Segundo. A razón de francos 5, o sea, a francos 4,19, líquido por cupón al cambio del día 1.º de Julio de 1927, para las obligaciones no nacionalizadas en España.

Madrid, 14 de Junio de 1927.—El Secretario general, Alfredo de Albuquerque.

X—2240

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ECONOMICOS DE ASTURIAS

Esta Compañía anuncia al público que a partir del día 1.º de Julio próximo, se abre el pago de intereses correspondientes al primer semestre de 1927, de las obligaciones hipotecarias de esta Compañía, previa presentación y entrega del cupón 39, en Oviedo, por el Banco de Oviedo; en Bilbao, por el Banco de Vizcaya; y en Santander, por el Banco Mercantil. Oviedo, 11 de Junio de 1927.—El Director, Antero S. Coronas.

X—2237

COMPANIA TRANVIA DE ARRIONDAS A COVADONGA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 al 16 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 30 del presente mes, en el domicilio social, calle de Mendizábal, número 3, bajo, a las once horas, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión y cuentas del último ejercicio, y demás asuntos de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para concurrir a esta Junta, será necesario hacer constar debidamente haber depositado antes del día 25 del presente mes, diez acciones, por lo menos, o sus correspondientes resguardos de depósito, hecho en el Banco de España, en Madrid, o en las Sucursales de éste en provincias en la Caja de la Sociedad.

Los resguardos nominales de estos depósitos deberán acreditar el día y la hora en que se hubieran verificado.

Oviedo, 11 de Junio de 1927.—El Director, Antero S. Coronas.

X—2238

UNION RADIO, S. A.

Según previene el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 30 del corriente mes de Junio, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Unión Eléctrica Madrileña, avenida del Conde de Peñalver, 25, a fin de someter a su examen y aprobación, la Memoria, balance y gestión del Consejo de Administración, en el ejercicio del año 1926.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la Junta general, es preciso poseer o representar, por lo menos, cinco mil pe-

setas en acciones de la Sociedad. Dichas acciones deberán ser presentadas antes del 25 del corriente mes de Junio en la Caja de la Sociedad, en donde se proveerá a quien las presente de una certificación para asistir a la Junta general.

Madrid, 13 de Junio de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Valentín Ruiz Senén.

X—2241

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA

En el domicilio social de esta Compañía, sito en esta Corte, Sevilla, 5, principal derecha, y ante el Notario D. Luis Gállinal, se ha celebrado un sorteo para la amortización de las siguientes 70 obligaciones de interés fijo, amortizadas por el primer semestre del año corriente.

312, 367, 752, 793, 967, 1.072, 1.261, 2.128, 2.151, 2.809, 2.961, 3.066, 3.632, 3.802, 3.934, 4.117, 4.588, 5.102, 6.056, 6.309, 6.402, 6.439, 6.509, 6.670, 6.715, 6.734, 6.786, 7.291, 7.532, 7.953, 8.244, 8.538, 8.595, 8.809, 9.834, 9.913, 10.487, 10.700, 10.879, 10.957, 11.324, 11.932, 12.320, 12.630, 12.662, 12.726, 12.943, 12.987, 13.247, 13.296, 13.594, 13.595, 13.674, 13.703, 14.542, 14.597, 14.609, 14.833, 15.013, 15.029, 15.220, 15.370, 15.618, 15.692, 15.949, 15.991, 16.138, 16.429, 16.671, 16.929.

Las 70 obligaciones amortizadas deberán ser presentadas, a partir del día 1.º de Julio próximo, en Madrid, en el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14, y en Barcelona, en la Sociedad anónima Arnús-Gari, paseo de Gracia, 9, con el cupón número 102 adherido, y serán reembolsadas a razón de 500 pesetas cada una con deducción de pesetas 16,393 en concepto de derechos reales y utilidades sobre la prima del amortización.

A partir de la fecha indicada se procederá también al pago del cupón número 101 de las obligaciones de interés fijo, cuyos números son del 1 al 17.500, a razón de 750 pesetas por cupón, con deducción de pesetas 0,296 en concepto de utilidades y timbre; y al pago de un interés de 15 pesetas con deducción de pesetas 1,225 por impuestos, a las obligaciones de interés variable que hubo en circulación hasta 31 de Diciembre último contra entrega del cupón número 74.

A partir del mismo día ya mencionado, y por acuerdo de la Junta general de accionistas, que ha aprobado las cuentas del ejercicio de 1926, se procederá al pago de un dividendo de 15 pesetas, libre de impuestos, por acción, a las 15.000 acciones de la Compañía.

Para hacer efectiva dicha suma los portadores de las acciones deberán presentar los títulos para estamparles el cajetín correspondiente, en Madrid, en el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14, y en Salamanca, en el Banco Mercantil.

Madrid, 6 de Junio de 1927.—El Secretario general, Salvador Alvarez.

X—2252

BANCO MINERO INDUSTRIAL DE ASTURIAS

CONVOCATORIA

El día 25 del mes actual, a las once de la mañana, se celebrará en el domicilio social, Gijón, la Junta general ordinaria que previene el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Se justificará el derecho de asistencia, con arreglo al último párrafo del artículo 12 de dichos Estatutos.

Madrid, 10 de Junio de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo.

X—2255

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

OBLIGACIONES SEVILLA-JEREZ-CADIZ, SERIE GRIS.

Pago del cupón número 41 de las obligaciones de interés fijo, vencimiento de 1.º de Julio de 1927, y del cupón número 39 de las obligaciones de interés variable.

El cupón número 41 de las obligaciones Sevilla-Jerez-Cádiz, serie gris, de interés fijo, de vencimiento de 1.º de Julio de 1927, se pagará con deducción de los impuestos correspondientes, a partir de esa fecha:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédito Lyonnois; en Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata; en Bilbao, en el Banco de Bilbao; en Santander, en el Banco de Santander; en Málaga, en la Caja Central de la Compañía.

Primero. A razón de pesetas 5, o sea, a pesetas 4,57, líquido por cupón, para las obligaciones nacionalizadas en España.

Segundo. A razón de francos 5, o sea, a francos 4,08, líquido por cupón al cambio del día 1.º de Julio de 1927, para las obligaciones no nacionalizadas en España.

El cupón número 39 de las obligaciones de la misma serie, de interés variable que, de conformidad con el Convenio (artículo 3.º), se pagará a cuenta para 1927 y cuyo importe está fijado según los resultados provisionales del ejercicio 1926, se pagará igualmente con deducción de los impuestos correspondientes, a partir de 1.º de Julio de 1927, en las mismas Cajas que los cupones de las obligaciones de interés fijo, arriba mencionadas.

Primero. A razón de pesetas 5, o

LA AGRICOLA ESPAOLA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS REUNIDOS

Barcelona.

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1926.

	PESETAS
ACTIVO	
Valores en depósito.....	159.279,05
Efectivo en Caja y Bancos.....	40.884,95
Representantes	231.793,04
Recibos pendientes.....	242.316,78
Efectos a cobrar.....	104.513,02
Deudores varios.....	47.149,82
Deudores con garantía.....	23.766,48
Marcas, material y muebles.....	105.352,49
Gastos de constitución.....	17.310,63
Subdirección Sevilla.....	4.195,86
	976.566,22
Saldo deudor.....	115.845,67
	1.092.411,89

	PESETAS
PASIVO	
Capital	1.000.000,00
Acreedores varios.....	12.500,00
Efectos a pagar.....	21.250,00
Reserva de Riesgos s/ primas en curso (deducida la porción reasegurada)	47.772,25
Reserva de Sinistros pendientes de liquidación.....	7.435,00
Reaseguros	3.454,64
	1.092.411,89
	1.092.411,89

Cuentos de Pérdidas y Ganancias, cerrado en 31 de Diciembre de 1926.

	PESETAS
DEBE	
Fluctuación de valores.....	2.814,45
Sinistros robo y gastos.....	52.975,10

	PESETAS
Sinistros incendio y gastos (deducida la porción reasegurada).	374,77
Contribuciones y pagos al Estado.	7.837,87
Comisiones y derechos Veterinario.	27.622,02
Gastos administración e inspección.	116.528,89
Amortizaciones	35.999,94
Primas abonadas a Compañías reaseguradoras	79.831,57
Reserva de riesgos s/ primas (deducida la porción reasegurada).	47.772,25
Reserva de sinistros pendientes de liquidación.....	7.435,00
Pérdida del año anterior.....	139.381,96
	518.073,82
	518.073,82

	PESETAS
HABER	
Impuesto sobre utilidades.....	1.778,27
Intereses s/ valores letras.....	6.981,40
Derechos de inscripción y suplementarios	31.524,17
Recuperación de caballerías.....	1.350,50
Primas pedrisco.....	40.541,42
— ganado robo.....	136.922,77
— incendios.....	14.395,74
Reserva de primas (ejercicio anterior)	60.053,46
Reserva de sinistros pendientes (ejercicio anterior).....	10.380,00
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos.....	88.900,42
	402.728,16
Saldo deudor.....	115.845,67
	518.573,82

Barcelona, 1.º de Enero de 1927.—El Vocal Secretario, Elviro Sans.—El Director Gerente, Francisco Hevia.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Casademunt.

X-2245:

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAOLA

Condiciones para la suscripción de 8.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, de aumento de capital de esta Sociedad.

1.ª Los tenedores de las 112.000 acciones hoy en circulación tienen derecho de preferencia para suscribir 8.000 acciones, a 150 por 100 de su valor nominal, o sea a razón de 750 pesetas cada una, correspondiéndoles, por lo tanto, una nueva por cada catorce antiguas que posean. Los accionistas que no tengan catorce acciones o múltiplo de esta cantidad, podrán agruparse con otros accionistas para suscribir títulos indivisibles de 500 pesetas nominales cada uno, ya que no se tendrán en cuenta las fracciones que resulten al ejercitar ese derecho de suscripción.

2.ª La suscripción de estas 8.000 acciones se abrirá el día 1.º de Julio próximo, en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Central, Hispano Americano y Español de Crédito, en Madrid, Bilbao, Santander, San Sebastián y Vitoria, y quedará cerrada el día 31 del mismo mes, entendiéndose que renuncian al derecho de suscripción los accio-

nistas que no lo hayan ejercido en ese plazo.

3.ª El precio de 750 pesetas por acción se pagará en los Bancos antes indicados en la forma siguiente: 250 pesetas en el momento de la suscripción, 250 pesetas del 1.º al 15 de Diciembre de 1927 y 250 pesetas del 1.º al 15 de Julio de 1928. Sin embargo, los accionistas que lo deseen podrán anticipar en el momento de la suscripción el desembolso del importe total de las acciones que tomen.

4.ª Estas 8.000 acciones percibirán un interés fijo de 5 por 100 anual, libre de impuestos, sobre las cantidades efectivas pagadas desde la fecha de sus respectivos desembolsos. Los anticipos previstos en la condición anterior devengarán también un interés fijo de 5 por 100 anual, libre de impuestos, hasta 31 de Diciembre de 1928. Los abonos de estos intereses se efectuarán en 1.º de Julio y 1.º de Enero de cada año, hasta 1.º de Enero de 1929, en cuya fecha cesará el interés fijo y entrarán estas acciones a participar en los beneficios sociales, con los mismos derechos que las acciones antiguas.

5.ª Las acciones que no se suscriban quedarán reservadas, en estas mismas condiciones, para el Montepío del personal de esta Sociedad.

Madrid, 12 de Junio de 1927.—El Secretario general, Emilio de Usandizaga.

X-2353

MINERO-SIDERURGICA DE PAMPLONA-FERRADA, S. A.

Intereses de obligaciones.

A partir del día 1.º de Julio próximo, podrán hacerse efectivos los intereses correspondientes al vencimiento del primer semestre del año actual, de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, en los Establecimientos que a continuación se expresan:

Banco Central y sus Sucursales; Banco de Vizcaya, Bilbao; Banco Guipuzcoano, San Sebastián; Crédito Navarro, Pamplona; Banco de Santander, Santander; Banco Castellano, Valladolid; Banco de Crédito de Zaragoza, Zaragoza, y Sres. Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, Granada.

El pago, con deducción de los impuestos correspondientes, se hará contra el cupón número 13 de dichas obligaciones.

Madrid, 13 de Junio de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de los Gaitanes.

X-2248

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

Balance al 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO

Cajas de la Sociedad.....	257.216,53	
Bancos y Banqueros.....	8.094.144,44	
		8.351.360,97
Acciones en cartera.....	5.000.000,00	
Valores en cartera.....	2.124.045,00	
Fianzas.....	4.272.618,18	
Aprovisionamientos.....	18.447.882,01	
Cuentas deudoras.....	22.083.159,68	
		51.927.704,87
Otros y primeras materias transformadas.....		234.253.810,09
Asílicos, talleres, material industrial y móvil, mobiliario y otras cuentas amortizables.....		149.350.194,82
		414.588.068,65
Compañía Trasatlántica s/cta. Bonos de construcción.....		17.870.000,00

CUENTA DE ORDEN

Acciones de Consejeros en garantía.....	650.000,00
-----------------------------------------	------------

Total

433.108.068,65

PASIVO

Capital social.....	50.000.000,00
Reservas y otros fondos.....	11.891.005,33

Emitidas Amortizadas En circulación

Obligaciones:

Emisión 1913 al 5 por 100.....	6.500.000	2.802.000	3.698.000	
— 1920 al 6 por 100.....	25.500.000	2.695.000	22.805.000	
— 1924 al 5 ½ por 100.....	20.000.000	2.325.000	17.175.000	
	52.000.000	8.322.000	43.678.000	43.678.000,00

Banco Crédito Industrial:

Préstamo hipotecario.....	10.000.000	4.000.000	6.000.000	6.000.000,00
				121.669.068,33

Cuentas acreedoras.....	287.522.399,42
Pérdidas y ganancias generales de la Sociedad.....	5.376.384,27
Resultados de ejercicios.....	19.779,63
	292.919.063,32

Bonos de construcción al 6 por 100 anual.....	414.588.068,65
	17.870.000,00

CUENTA DE ORDEN

Consejeros, cuenta garantía.....	650.000,00
----------------------------------	------------

Total

433.108.068,65

El Jefe de Contabilidad.—Joaquín L. de Arroyave. V.º B.º, el Director Gerente, Nicolás Fuster.

X—2254

DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE

Don Manuel Lezón Fernández, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de 1.125,50 pesetas en metálico, de su propiedad, que constituyó en 29 de Octubre de 1894 en la Caja sucursal de esta provincia, concepto de "Necesarios con interés", y bajo los números 70 de entrada y 9 de registro, como garantía del cargo de Registrador de Censo de Limia y Celanova.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentar-

se dentro del plazo de dos meses, y con el fin además, de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja sucursal de la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro del referido plazo a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la citada provincia; pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado.

Orense, 6 de Junio de 1927.—El Delegado de Hacienda, Aquilino Loiz.

X—2254

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que, a partir del día 1.º de Julio próximo, se pagarán los cupones de las cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento, a razón de 5,73 pesetas, líquido por cupón, ya deducidos los impuestos legales, previa presentación de la correspondiente factura, en los siguientes Bancos: Madrid, Banco Español de Crédito; Barcelona, Sociedad anónima Aramis Garí.

Bilbao, Banco de Vizcaya.
El Secretario del Consejo, Conde de Autol

X—2254

SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA EL TRATAMIENTO DE MINERALES POR FLOTACION

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse en Madrid, plaza de Cánovas, número 4, el día 25 del actual, a las once en punto, con el fin de deliberar sobre la Memoria del Consejo de Administración, cuentas y balance del ejercicio anterior.

Para concurrir a la Junta los señores accionistas, deberán poseer diez acciones, por lo menos, o estar comprendidos en un grupo de accionistas que, en junto, posean dicho número de acciones, y representado por uno de ellos.

Madrid, 14 de Junio de 1927.—Por ausencia del Director, A. Raballo.

X—2247

LA POLAR
SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Balanza situación en 31 de Diciembre de 1926.

	PESETAS
ACTIVO	
Caja, Bancos y depósitos en efectivo.....	2.342.224,74
Efectos y cartera de valores.....	10.837.008,12
Mobiliario.....	1,00
Accionistas.....	3.750.000,00
Deudores varios.....	1.238.777,45
Pérdidas y ganancias.....	591.855,39
	18.759.866,70

PASIVO

Capital.....	10.000.000,00
Reservas para 1927.....	2.319.909,97
Acreedores varios.....	540.791,92
Accionistas depositantes.....	5.599.164,81
	18.759.866,70

Pérdidas y Ganancias.

	PESETAS
DEBE	
Saldo anterior.....	648.255,59
Siniestros y gastos.....	2.915.103,72
Reservas para 1927.....	2.319.909,97
	5.883.279,28

HABER

Primas y cobros varios.....	2.931.749,70
Reservas líquidas de amortización para 1926.....	2.359.674,19
Saldo deudor.....	591.855,39
	5.883.279,28

Bilbao, 12 de Junio de 1927.—Por la Sociedad Anónima de Seguros La Polar, el Director-Gerente (ilegible).

X—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FIGUERAS

Por la presente, que se expide en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez

de primera instancia de esta ciudad y su partido en providencia de fecha 18 de este mes, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, bajo la actuación del Secretario D. Leandro Tarragó, instados por el Procurador D. Tomás Jon Barbosa, en representación de D. José Perxas Soler, que obra como representante legal de su esposa doña María de los Angeles Rico Reixach, vecinos de Figueras, se hace saber: que dicha demanda va dirigida contra los herederos desconocidos, de paradero ignorado, de D. Luis Prax y de Traver, que estuvo domiciliado en Barcelona, donde falleció el día 19 de Junio de 1914, dejando seis hijos, llamados D. Jaquín, doña Concepción, D. Fernando, doña Enriqueta, doña Clotilde y doña Loreto Prax y Coderch, que se hace la petición de que se declare que los desconocidos herederos, de paradero ignorado, del D. Luis Prax y de Traver, conforme a la última voluntad de su tío D. Fernando de Traver y Perx, como meros propietarios de los bienes constitutivos del patrimonio para venir obligados a pagar, y así se les condene a hacerlo, en unión de doña Julia Miegerville, a doña María de los Angeles Rico y Reixach, la suma de 4.500 libras catalanas, equivalentes a 12.000 pesetas, por haber reconocido la usufructuaria, señora Miegerville, la obligación que como a tal le corresponde respecto a dicho pago, y la de satisfacer los intereses vencidos y convenidos de la expresada cantidad, o sean 600 pesetas anuales, por semestres anticipados, puesto que aquéllos y ésta forman la personalidad del deudor, o sea la persona obligada. En su virtud, se cita y emplaza por segunda vez a los mencionados herederos, de paradero ignorado, de D. Luis Prax y de Traver, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Barcelona y Gerona, comparezcan en los referidos autos por medio de Procurador, para, en su oportunidad, contestar la demanda; previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar; y que las copias de dicha demanda y documentos aducidos obran en Secretaría.

Figueras, 20 de Mayo de 1927.—El Secretario, Leandro Tarragó.

X—2246

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE GERONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal Letrado de esta ciudad, en funciones accidentales de la misma y su partido por licencia del propietario, en providencia de este día, dictada a virtud de demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, formulada a nombre de D. Eduardo Ibero Herrera, en su calidad de Director del Banco de España, Sucursal en esta plaza, contra los ignorados herederos de doña Matilde Mayoralgo Obando, Condessa de la Torre de Mayo-

ralgo, para que se declare que, por virtud de la fecha de sus respectivas inscripciones, la hipoteca constituida sobre las fincas Dehesa Vieja, del término de Mohedas, y Dehesa de Abajo, del término de Cerezo, ambas del partido de Hervás, a favor del Banco de España, Sucursal de Gerona, en la escritura de 16 de Febrero de 1922, autorizada por el Notario D. Emilio Sanguier Olivet, tiene preferencia y preferencia sobre la hipoteca que, gravando las mismas fincas, se constituyó a favor de doña Matilde Mayoralgo Obando, Condessa de la Torre de Mayoralgo, en la escritura de 28 de Julio de 1921, autorizada por el Notario de Cáceres D. Gabriel Alvarez Alvarez, debiendo, en su mérito, hacerse pago al Banco de España de su crédito sobre las citadas fincas, con preferencia y exclusión por todo el valor de aquéll, del que pertenezca a la herencia de la mencionada señora Condessa de la Torre de Mayoralgo, condenando, con imposición de costas a los demandados que se opusieren, a pasar por dichas declaraciones de derecho, de cuya demanda se ha conferido traslado a los demandados; se emplaza a los expresados ignorados herederos de doña Matilde Mayoralgo Obando, Condessa de la Torre de Mayoralgo, para que comparezcan en autos en término de nueve días, personándose en forma; bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, habiendo empujado a las copias de la demanda y documentos acompañados en estrados de este Juzgado.

Gerona, 9 de Junio de 1927.—El Secretario, Eduardo Ferrer.

X—2250

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos ejecutivos seguidos por D. José Carro Victoria contra don Alfredo Deroy y Yost, como deudor, y D. Gregorio Serrano Tejera como tercer poseedor de la finca hipotecada, sobre pago de 70.000 pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, y por segunda vez, la finca especialmente hipotecada, y que es la siguiente:

Casa en construcción en la calle de las Peñuelas, de esta Corte, sin número de orden, correspondiente a la sección tercera del Registro de la Propiedad del Mediodía. Consta de cinco plantas, y linda: por su frente, Oeste, en línea de 11 metros, con dicha calle; por su derecha, entrando: Sur, en línea de 14 metros 40 centímetros, con solar de esta misma procedencia, dado en permuta a D. Juan Ferranz y más Ferrero del mismo señor; por la izquierda, al Norte, en línea de igual longitud que la anterior, con solar que queda como resto de la finca de donde se segrega la que se describe; y por la espalda, Este, en línea de igual longitud que la anterior, o mejor dicho, que la

de frente o fachada, con terreno de D. Nicolás Medialdea. Dichas líneas forman un rectángulo que comprende una superficie plana horizontal de 125 metros 10 decímetros cuadrados.

—Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 22 de Julio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del que sirvió para la primera, o sea la cantidad de 105.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad por que sale a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la Secretaría del actuario, entendiéndose que el rematante los acepta, quien deberá conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Madrid a 13 de Junio de 1927.—El Secretario, Federico G. del Rivero.—V.º B.º, el Juez, Francisco Fabiá.

X-2239

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En los autos de juicio declarativo seguidos ante este Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio y Secretaría del que refrenda, promovidos por D. Cesáreo López Novo, representado por el Procurador D. Antonio Puig, contra D. Felipe Manglauer Lázaro y D. José Bermell Devis, que lo están por sí mismos, y D. Ramón Morell Berenguer, declarado en rebeldía, sobre pago de 2.500 pesetas, intereses y costas, en los cuales, seguidos por todos sus trámites, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación es como sigue:

—Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Diciembre de 1926. El Sr. D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de la misma; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Cesáreo López Novo, mayor de edad y vecino en la actualidad de Ciudad Real, y de profesión jornalero, defendido por el Letrado Sr. Ripoll y representado por el Procurador D. Antonio Puig, y de otra, como demandados, D. Felipe Manglauer Lázaro, mayor de edad, casado, Delinante y vecino de esta capital; D. José Bermell Devis, también mayor de edad, casado, cesante y de la misma vecindad que el anterior, defendidos por el Letrado D. Florencio Galamero y defendidos por sí mismo, y D. Ramón Morell Berenguer, también mayor de edad, sin que consten otras circunstancias, declarado en rebeldía y representado en los estrados del Juz-

gado, sobre pago de 2.500 pesetas de principal, intereses y costas; y

Fallo que debo condenar y condeno a los demandados D. Felipe Manglauer Lázaro, D. José Bermell Devis y don Ramón Morell Berenguer a que, tan pronto sea firme esta sentencia, paguen solidariamente a D. Cesáreo López Novo la cantidad de 2.000 pesetas, más los intereses de 5 por 100 anual desde el día 23 de Septiembre de 1926 hasta su completo pago, sin hacer especial condenación de costas. Y por la rebeldía del demandado D. Ramón Morell Berenguer, notifíquese esta sentencia conforme dispone el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mandado y firmo.—Antonio Falcón.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, hallándose celebrando audiencia pública el mismo día de su fecha, de que yo, el infrascrito Secretario que suscribe, doy fe.

Madrid, 20 de Diciembre de 1926.—Ante mí, Guillermo Pérez Herrero.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al demandado don Ramón Morell Berenguer, mediante a desconocerse su domicilio y paradero, expido la presente cédula para su inserción en la GACETA DE MADRID, con el visto bueno del Sr. Juez, en Madrid a 10 de Junio de 1927.—El Secretario, P. S., Arturo Roldán.—V.º B.º, el señor Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

X-2249

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España para hacerse cobro de un crédito hipotecario de 15.000 pesetas hecho a D. Manuel Huertas López en escritura otorgada ante el Notario de esta Corte D. Mateo Azpeitia con fecha 8 de Enero de 1924.

Se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada, en garantía de aquel préstamo, que es la siguiente:

Casa de labor y bodega con 3.000 arrobas de tinajas, situada en el rasó de Santo Domingo, de la ciudad de Almagro, señalada con el número 1, compuesta de diferentes dependencias al servicio de labor, corralón de basuras y un huerto, de caber fanega y tres celemines de tierra, o sean 80 áreas y 50 centiáreas. Linda: por la derecha, con huerta de doña Elena Enriquez de Salamanca; izquierda, edificio que fué iglesia de San Domingo, hoy de D. Sixto Lozano, y a espalda, casa de herederos de Agustín Alcázar.

Para su remate, que será doble y simultáneo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de la Universidad, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta Corte, y en el de

primera instancia de Almagro, se ha señalado el día 23 de Julio próximo venidero, a las once de su mañana.

Lo que se hace público por el presente edicto, advirtiéndose que la cantidad que sirve de tipo para la subasta es la de 15.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado de esta ciudad, o en el establecimiento designado al efecto, el 10 por 100 en metálico, por lo menos, de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad de Almagro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del infrascrito para que puedan examinarlos los licitadores, debiéndose conformar con ellos sin poder exigir otros; que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante ha aceptado el modo subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que éste podrá hacerse a calidad de ceder.

Madrid, 21 de Mayo de 1927.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X-2251

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE VINAROZ

Don José Porcel Hernández, Juez de primera instancia de la ciudad de Vinaroz y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra de la Sociedad Fressnier Hermanos, se dictó auto con fecha 4 del actual teniendo por nombrados Síndicos de la misma a D. Domingo Salazar Pascual, D. Joaquín Aragonés Simó y D. Juan Cansí Giner, mandando en él ponerles en posesión del cargo, previa aceptación y juramento de desempeñarlo bien y fielmente. Que aceptado el cargo el día 4, habiendo prestado el oportuno juramento, se les puso en posesión en 7 del actual, y por providencia de esta misma fecha se manda dar a conocer a los Síndicos a donde fuere menester; publicar su nombramiento por edictos que se fijasen en el sitio público y de costumbre, e insertasen en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, previniéndose en ellos que se haga entrega a los Síndicos de cuanto correspondiera a los quebrados.

Y a los efectos acordados se extiende el presente en Vinaroz a 8 de Junio de 1927.—El Secretario judicial, Rodrigo Guarch.—El Juez, José Porcel.

X-2242

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 del de Marina.

2.388

ALVAREZ YADIELLO, María; hija de Manuel y de Julia, domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 12 y 14; comparecerá el día 28 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra otro.

2.389

AMIL López, Antonio; domiciliado últimamente en Orense, 5; comparecerá el día 19 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo instruido contra el mismo.

2.389 bis

BURGOS DE DIOS, Eusebio; hijo de Dionisio y de Romualda, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas; comparecerá el día 19 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia instruido contra el mismo.

2.390

CAMARGO CAMACHO, Dionisio; comparecerá el día 19 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

2.391

CAUDIDIU; sin domicilio; comparecerá el día 28 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo.

2.392

COBOS GARCIA, José María; hijo de Santiago y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Torrecilla Leal, 25; comparecerá el día 28 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

2.393

CRIADO VILLAMOR, Matías; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 29; comparecerá el día 5 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra varios.

2.394

FERNANDEZ MATARRANZ, Dionisio; hijo de Pedro y de Casta, domiciliado últimamente en Dolores Sopena; comparecerá el día 9 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

2.395

FRANCO MORO, José; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 12 y 14; comparecerá el día 28 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro.

2.396

GARCIA BALLESTEROS, Francisco; hijo de Miguel y de María, domiciliado últimamente en Californias, 6 y 8; comparecerá el día 28 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.397

GARCIA SANCHEZ, Pedro; comparecerá el día 19 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

2.398

GARCIA SANZ, Alfonso; domiciliado últimamente en Madrid, Ministri-

les, 5; comparecerá el día 26 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22 principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.399

GONZALEZ GONZALEZ, Manuel; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá el día 26 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.400

GONZALEZ PUIME, Primitiva; hija de Manuel y de Esperanza, domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 17; comparecerá el día 28 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

2.401

GUTIERREZ, Francisca; domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá el día 19 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra la misma.

2.402

JIMENEZ PLAZA, Rafael; hijo de Aniceto y de Alfonsa, domiciliado últimamente en la Cuesta de la Elipa; comparecerá el día 26 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña, instruido contra el mismo.

2.403

MANZANO, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Avenida de la Reina Victoria; comparecerá el día 5 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo.

2.404

MARTINEZ DIAZ, Ceferino; hijo de Manuel y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid, Salitre, 9; comparecerá el día 26 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

2.405

MENDIETA ALCALA, Marcos; hijo de Emilio y de Elvira, domiciliado últimamente en Antonio Méndez, 8; comparecerá el día 28 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro.

2.406

NARANJO, José; domiciliado últimamente en Madrid, Méndez Alvaro, 5; comparecerá el día 28 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.407

NOVALES MARTIN, José; hijo de Maximiliano y de Silvana, domiciliado últimamente en Madrid, Arganzuela, 23; comparecerá el día 19 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.408

RODRIGUEZ, José; hijo de Valentin, domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 17; comparecerá el día 28 de Junio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.409

SABOYA PASTOR, Miguel; hijo de Luis y de Rosa, domiciliado últimamente en Madrid, Presilla, 8; comparecerá el día 19 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.410

SALIDO DIAZ, Manuel; hijo de Manuel y de Constanza, domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 53; comparecerá el día 28 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra otro.

2.411

SAN JOSE CASADO, José; hijo de María, domiciliado últimamente en Doctor Teus, 5; comparecerá el día 28 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar

juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

2.412

SORIA ARTEAGA, José; hijo de Mariano y de Martina, domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 20; comparecerá el día 19 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

2.413

SUAREZ CANIZARES, Vicente; hijo de Antonio y de Eugenia, domiciliado últimamente en Madrid, Ecceña, 20; comparecerá el día 26 de Julio ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

2.414

FELIX FRAYLE, José; de veintidós años de edad, soltero, chofer, hijo de José y de Cipriana, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de María Teresa, número 3, bajo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Unzueta, para recibirle declaración en causa por daños en perjuicio de D. José Jaranda, número 11 de 1927, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.415

GANAU TORRES, Francisco; vecino de Chovar; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Segorbe en el término de diez días para declarar en sumario, número 18 de 1927, sobre malversación de caudales públicos del Ayuntamiento de Soneja, bajo la multa de 5 a 50 pesetas y demás responsabilidades legales.

2.416

GARCIA GUERRERO, Ramón; comparecerá dentro del término de diez días, a cuenta de la inserción de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, sito en la calle de las Peñuelas, número 18, con el fin de notificarle la sentencia dictada contra el mismo por la Ilustrísima Audiencia provincial de Córdoba, en la causa que se siguió bajo el número 21 del año 1922 por hurto, contra el mismo y otros.

2.417

LARA FUENTES, José María de; de cuarenta y un años de edad, casado, agente de negocios, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fernando VI, número 1; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de

instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para prestar declaración como acusado en causa por esta, instruida por dicho Juzgado y Secretaría del Licenciado D. Pedro Taracena, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.418

OLIVA MARTINEZ, María Josefa; domiciliada últimamente en Alicante; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Lorca dentro del término de diez días, a fin de notificarlo que por auto de la Audiencia de Murcia, fecha 12 de Mayo último, ha sido declarada remitida la pena de 125 pesetas impuesta a la misma en causa instruida contra dicha penada.

2.419

ROSE MARY LOWES, y Guillermo Thomas Cortés; domiciliados últimamente en Campamento (San Roque); comparecerán el día 27 de Junio, a las once de su mañana, ante la Audiencia de Cádiz, a fin de asistir al juicio oral, en causa número 260 de 1926, contra Gregorio Perea Aguilera y otros, sobre violación, seguida por el Juzgado de San Roque.

2.420

AREVALO, María; domiciliada últimamente en Villanil, 5; se le cita para que el día 6 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Puencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 714, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.421

AYUSO MARTINEZ, Luis; de siete años, natural de Madrid, hijo de Raimundo y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Pedro Barreda, número 6 provisional, piso bajo; comparecerá el día 5 de Julio próximo y hora de las diez, acompañado de su padre, y en cuyo acto será reconocido por el Médico forense, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.422

BENGOTHEA JARELLA, Diego; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Palma, número 53, tienda; comparecerá el día 14 de Julio próximo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos.

2.423

BERNARDO SUAREZ, Leonor; de siete años, natural de Madrid, hija de Fernando y de Florentina, domiciliada

da últimamente en la calle de Angel Pozas, número 7, piso primero; comparecerá el día 5 de Julio próximo, a las diez horas, acompañada de su padre, y en cuyo acto será reconocida por el Médico forense, ante el Tribunal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.424

BERENGUER MARQUEZ, Fernando; de treinta y tres años, soltero, vendedor de periódicos, natural de Madrid, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de San Miguel, número 41, barrio de la Viña; comparecerá el día 14 de Julio próximo y hora de las diez, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones.

2.425

CRIBELLO, Antonio y Laura Peñellas; domiciliadas últimamente en Madrid, calle Pavenca, ss. principal; se les cita para que el día 6 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 749, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.426

GARCÉS SACRISTAN, Ana y Pedro Cuero Sevilla; domiciliados últimamente en Madrid, Gonzalo de Córdoba, 15; se les cita para que el día 1.º de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 929, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5861

2.427

ICA PUERTAS, Emilia; domiciliada últimamente en el camino de Valdearribas, Puente de Vallecas; comparecerá en el término de cinco días a contar desde el siguiente al de su publicación en la GACETA DE MADRID ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para extinguir las responsabilidades que le han sido impuestas en el juicio de faltas correspondiente por daños.

2.428

RAMOS MARTÍN, Encarnación; se le cita para que el día 1.º de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, se-

gundo a celebrar juicio de faltas número 782, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5862

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del sumario en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

5.727

ABELEDO FLORES, Francisco; hijo de Gamersindo y de María Andrés, natural de Santa María de Castro, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y tres años de edad, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno, domiciliado últimamente en la calle de las Margaritas, número 24, bajo, y procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, con el fin de notificarle un auto dictado por la Superioridad decretando su prisión y ser reducido a la Cárcel.

5896

5.728

ASENSIO UBEDA, Manuel; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Agustina, soltero, de treinta y ocho años de edad, escribiente, que ha tenido su domicilio en la calle de Serrano, número 29, bajo, y es de estatura regular, pelo y ojos negros, tiene nariz aguileña, color del rostro bueno y viste traje de americana color oscuro; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, por virtud del sumario que se le sigue bajo el número 391 de 1926, por hurto, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

5893

5.729

BILRAO PRADANO, Francisco; hijo de Andrés y Sr. Agueda, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de sesenta y dos años, de estatura regular, pelo canoso, ojos pardos, nariz regular y color de rostro bueno, domiciliado última-

mente en Madrid, Paseo de las Aca-cias, 13, patio; procesado por hurto, sumario 587 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para comparecer en un emplazamiento en dicho sumario.

5859

5.730

CAMBIL VILLAGRAU, Angela; natural de Sevilla, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiséis años de edad, hija de Sebaldo y Trinidad, domiciliada últimamente en la calle de Lagasca, 60, Hotel; procesada por hurto, sumario 332 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, con el fin de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y lo que haya lugar.

5889

5.731

CAPDEVILA GRANOLLERS, Enrique; hijo de Francisco y Engracia, natural de Barcelona, de estado casado, profesión comisionista, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, sumario número 1257 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para cumplir un acuerdo de la Superioridad en dicha causa.

5884

5.732

CIURANA ANDREU, Rafael; hijo de Manuel y de María, natural de Rafales, provincia de Teruel, de profesión sirvienta, de unos treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Ausias March, letra LL, procesada en causa número 176 de 1927 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan) para constituirse en prisión, como comprendida en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5887

5.733

CONGOST PARERA, Vicente; domiciliado últimamente en Sabadell, procesado por hurto, sumario número 143 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell para responder de los cargos que le resultan del indicado sumario y constituirse en prisión, que le ha sido decretada.

5978

5.734

GONTERAS LOPEZ, Antonio; hijo de Lorenzo y de Juana, natural de

Cartagena, de estado casado, profesión viajante, de cincuenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 468 de 1926, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Casamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5866

5.735

CORDERO FERNANDEZ, José Augusto; de catorce años de edad, hijo de Ricardo y de Ramona, natural de La Coruña y vecino que fué de la misma, y actualmente en paradero ignorado, procesado en sumario sobre estafa de una bicicleta; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado, previniéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

5.736

DA SILVA FERNANDEZ, Francisco; de veinticuatro años de edad, hijo de Antonio y Silvina, natural de Paboa de Leños (Portugal), soltero, aerrador ambulante, cuyas señas personales son: estatura regular, moreno, pelo y ojos negros, nariz afilada, bigote negro, y viste traje de paño oscuro; procesado en el sumario número 35 de 1926 sobre rapto, que se sigue en el Juzgado de instrucción de Chantada (Luga); comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, con objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5937

5.737

DIAZ DE SONSECA Y SOLANA, Calixto; natural de Madrid, hijo de José y de Ana, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, número 9, procesado por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Pedro Paracena Jontoya, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

5891

5.738

JESCAMILLA, Juan; mayor de edad, soltero, de profesión mecánico electricista, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ferrocarril, número 25, principal derecha, como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de Priego, de Cuenca, para recibir declaración indagatoria, preste

fianza por valor de 2.000 pesetas, de cualquiera de las clases admitidas en derecho, y en caso contrario, ingresará en esta Prisión del partido, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde en sumario que contra él se sigue por estupro, con el número 12 del corriente año.

5903

5.739

FANES PUIGDEMASA, Joaquín; hijo de Pedro y de Rosa, natural de Sascarau (Lérida), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, Pasaje Xifré, número 5, procesado en causa número 731 de 1925 sobre calumnia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5927

5.740

FERNANDEZ MOYA, Eloy; hijo de Francisco y de Manuela, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Sol, número 93; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de San Román, de dicha capital.

5953

5.741

FERNANDEZ PARRATI, Concha; natural de Madrid, de estado soltera, profesión calderera, de quince años, hija de Fernando y Rosa, ambulante, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar, para constituirse en prisión, decretada en el sumario número 108 de 1927, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde.

5863

5.742

FLORES CARCOLES, Juan; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en causa instruida por juegos prohibidos, bajo el número 164 de 1925.

5940

5.743

GIRO GELET, Fausto Ramón; natural de Lérida, de estado casado, profesión empleado, de treinta y un años, hijo de Francisco y de María; domiciliado últimamente en Lérida; procesado por el delito de estafa, sumario número 67 de 1927; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de dicha capital, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

5942

5.744

HARO JIMENEZ, Samuel Isaias Moisés de; natural de Tobarra (Albacete), de estado soltero, de profesión electricista, de diez y ocho años de edad, hijo de Felipe y de María; domiciliado últimamente en Valencia, calle Ramón Juan, 12, primero; procesado en causa número 148 de 1925, por el delito de atentado y otros hechos, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárcel de dicha ciudad y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5956

5.745

HERRERA QUERO, Julián; natural de Porcuna, de estado soltero, profesión camacero, de veintiocho años de edad, hijo de Manuel y de Araceli, vecino de Guadix; domiciliado últimamente en Guadix; procesado por el delito de robo en el sumario número 17 de 1924; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, a fin de ampliarle su declaración indagatoria y reducirse a prisión por haberse decretado contra él sin fianza en el expresado sumario, previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

5872

5.746

HERRANZ PASTOR, Miguel; hijo de Petra Herranz Pastor y padre desconocido, natural de Madrid, de estado soltero, profesión ajustador, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Madrid, calle Mayor, 26, piso cuarto; procesado por hurto, sumario número 513 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para cumplir un acuerdo de la Superioridad en dicha causa.

5889

5.747

HIDALGO TORO, José; que se supone sea Hipólito, hijo de José y de María de la Paz, natural de Fernan-Núñez, de estado viudo, profesión jornalero, de treinta y cinco o cuarenta años; domiciliado últimamente en Fernan-Núñez, calle de Veracruz; procesado por estafa, causa número 80 de 1927; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Izquierda, de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin

número, para requerirle, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

5874

5.748

IGLESIA ECHEVARRIA, Ignacio Solero de la; hijo de Juan y de Josefina, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero; profesión mecánico, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, número 30, piso segundo, izquierda; procesado por hurto, sumario número 614 de 1926; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para cumplir un acuerdo de la Superioridad en dicha causa.

5888

5.749

IRANZO MARTIN, Juan; hijo de Damián y de Dolores, natural de Muriesa (Teruel), de estado casado, profesión religioso, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en el Caballal (Valencia), procesado en causa número 841 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Germán González Campo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5888

5.750

JESSHONE GUECHO, Piri; natural de Mesina (Sicilia) Italia, de estado soltera, profesión calderera, de quince años de edad, hija de Juan y de Baslabo, ambulante, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión, decretada en el sumario número 108 de 1927, apercibida que de no efectuarlo será declarada rebelde.

5864

5.751

LOPEZ ESTERAS, Tomasa; natural de Maudallona, provincia de Guadalupe, de veintisiete años de edad, de estado soltera, hija de Agustín y de Benita, de profesión prostituta, domiciliada últimamente en Madrid, sin domicilio conocido, procesada por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Letrado D. Pedro Paracena Jontoya, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

5899

5.752

LOPEZ LOPEZ, Juan (a) "Mollele"; de treinta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Maria, natural de Guejar-Sierra vecino de Granada, casado, del campo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en Plaza

Nueva, 20, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión a resultas de causa seguida en dicho Juzgado y Secretaría de D. Antonio Prieto, sobre lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5876

5.753

MAESTRE MOLINO, Tomasa; natural de Torrelavega, de estado viuda, profesión enfermera, de cuarenta y dos años, domiciliada últimamente en Santander, procesada por estafa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este, de Santander, para constituirse en prisión.

5950

5.754

MARTINEZ ESTELLES, Enrique; de unos veintidós años, que habla castellano, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 74 de 1927 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de la repetida ciudad y responder de los cargos que le resulten bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

5957

5.755

MARTINEZ MARTINEZ, Norberto; cuyas demás circunstancias se ignoran, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años, ignorándose su último domicilio y paradero; procesado por estafa en causa número 325 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

5882

5.756

MARTINEZ PARTIDA, Francisco; hijo de Francisco y de Juana, natural de Sevilla, de estado casado, profesión mecánico, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla y procesado por estafa en causa número 449 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría del señor Priego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5952

5.757

MONTIANO MONTIANO, Modesto; hijo de Antonio y de Felisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión limpiabotas, de dieciocho años de

edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, número 28, segundo, y procesado por hurto en causa número 369 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor López de Pando, con objeto de cumplir un acuerdo de la Superioridad en dicha causa.

5897

5.758

MUNOZ DIAZ, José; hijo natural de Araceli Muñoz Díaz, natural de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Málaga; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Román, de Sevilla, Secretaría del Sr. Roda Rodríguez.

5914

5.759

NIEVA FRAGUAS, Daniel; hijo de Segundo y de Manuela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y un años de edad, estatura regular, pelo y ojos negros, nariz recta, color del rostro bueno, domiciliado últimamente en la calle del Topete, número 33; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, con el fin de notificarle un auto dictado por la Superioridad decretando su prisión y ser reducido a la Cárcel.

5897

5.760

PARRATI GUECHO, Chelata; natural de Madrid, de estado soltera, profesión calderera, de quince años de edad, domiciliada últimamente en ambulante, y procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Andújar para constituirse en prisión decretada en el sumario número 108 de 1927, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde.

5865

5.761

PIREN GARCIA, Arturo; de veintisiete a veintiocho años de edad, soltero, natural de Madrid, de oficio marromolista, de estatura regular, ojos y cejas negros, delgado, tiene en uno de los brazos marcado un tatuaje en forma de estoque y en el dedo anular de la mano izquierda un callo bastante pronunciado por el trabajo; domiciliado últimamente en Alcázar de San Juan y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ocaña para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

5905

5.762

PEPE EL ROJO; natural de Málaga, sin ocupación, pasa se dedica a pedir limosna; de unos cuarenta y cinco años de edad, estatura alta, color claro, pelo rubio, viste pantalón de algodón, chaqueta de pana color pasa y blusa oscura; calza blanca, sucia y vieja, calza zapatos de material con sigos de púbierta de las ruedas de los automóviles, afeitado, usa gorra oscura vieja y lleva como equipaje tres sacos, uno grande y dos pequeños, y un trozo de manta de color oscuro, cuyo individuo, en los últimos días del mes de Abril, se internó en la provincia de Murcia por los términos de Caravaca o Calasparra; procesado en causa número 16 de 1927, sobre robo de dos billetes de mil francos y efectos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yeste (Albacete), a responder de los cargos que le resultan, con la prevención de que en otro caso será declarado rebelde.

5939

5.763

RAMIREZ SANTOS, Paulino, que ha usado el nombre de Luis Díaz Martínez; de veinte años de edad, hijo de Milagros y de padre desconocido, de estado soltero, fundidor, natural de Madrid, cuyos señas personales son: estatura 1,571 metros, ojos azules, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, boca pequeña, barba poblada, fotografiado en el Gabinete central de Identificación de la Dirección general de Seguridad en 15 de Abril de 1924, número 18.864; cuyo sujeto en la madrugada del 21 de Mayo próximo pasado se fugó con otros de la Cárcel de San Fernando, donde se encontraba en concepto de preso provisional, causa número 97 de 1923, por delito de expención de moneda falsa, seguida por el Juzgado de San Fernando, con objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5907

5.764

RODRIGUEZ, Manuel Jesús; hijo de Luis y de María, natural de Portugal, de estado soltero, profesión carpintero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Sacerdos, núm. 9; procesado por rapto, causa núm. 142 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, Secretaría del Sr. Priego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5913

5.765

SÁNCHEZ RODRIGUEZ, Francisco, (se) "La Chita"; natural de Don Benito, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Rodo, número 9, procesado por hurto de prendas; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

5912

5.766

SANZ MARTINEZ, Apolinar; natural de Madrid, de estado soltero, pro-

fesión jornalero, de treinta y cuatro años, bajo de Celestino y de Laurcana, domiciliado últimamente en la calle de las Amazonas, núm. 18, piso bajo; procesado por tentativa de hurto, causa núm. 33 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

5883

5.767

SOME VAZQUEZ, Antonio; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Antonio y Dolores, domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Toro, número 12; procesado por atentado, causa núm. 71 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

5895

5.768

TIN TAL Antonio, (se) "El Mameo", que tiene unidos dos dedos de una mano; otro conocido por el "Cojo", que lleva una pierna de madera, y otro apellidado Valcojo, vecino de Linares; los cuales acompañaban al procesado Alfonso Jimena García, y en unión de éste apoderaron el tren núm. 12, a la salida de la estación de Vilches, el día 22 de Agosto de 1918, domiciliado últimamente en Linares; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para ser oídos en sumario que en este Juzgado se tramita bajo el núm. 284 de 1918 por el delito de atentado y lesiones, contra Alfonso Jimena García.

5941

5.769

VILLACAMPA SAMPIETRO, José; hijo de José y de Teresa, natural de Oto, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena y sujeto a expedito, por haber fallado a concentración a filas a la Caj de Recluta de Barbastro, número 69, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Felipe Sánchez Rodríguez, con destino en el Batallón de Montaña La Palma, número 8, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 2 de Junio de 1927.—El Comandante Juez instructor, Felipe Sánchez.

JG—3215

5.770

VILLAR BOLDAN, Manuel María; hijo de Gumersindo y Rosalina, natural de Santander, de estado casado, profesión empleado, de cincuenta y

cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Pi y Margali, 33, primero; procesado por estafa, causa núm. 156 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, con el fin de notificarle un auto dictado por la Superioridad y ser reducido a prisión.

5898

5.771

VIZCAIGANA GONZALEZ, Martín; hijo de Anastasio y de Petra, natural de Briviesca (Burgos), de estado soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, número 13, piso primero; procesado por atentado, sumario núm. 512 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, para cumplir un acuerdo de la Superioridad en dicha causa.

5886

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Procedente del Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, se ha seguido contra Alfonso Díaz Pérez una causa por el delito de lesiones a Tomás Alvarez, y en ella se ha acordado, por la Sección primera de esta Audiencia provincial, la inserción del presente edicto, a fin de citar por segunda vez al reo Alfonso Díaz Pérez, para que dentro de los cinco días siguientes al de la publicación del edicto comparezca ante la Sala, a los fines de la diligencia acordada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se dejará sin efecto la suspensión de condena, y se mandará ejecutar el fallo.

Y para que conste, y en cumplimiento de lo mandado pueda llevarse a efecto su inserción en los periódicos oficiales, sirviendo de citación en forma a Alfonso Díaz Pérez, con el apercibimiento acordado, extiendo la presente, que firmo, en Madrid a 6 de Junio de 1927.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar.

JO—5920

ZAMORA

Por el presente se requiere a Francisco Avellán García, de veintinueve años de edad, hijo de José y Dolores, soltero, vendedor ambulante, natural de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) y sin vecindad conocida, para que en el término de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto, consigne en la Secretaría de la Audiencia provincial de Zamora la cantidad de 425 pesetas, que, como resto de la minuta de honorarios, le reclama el Letrado de dicha capital D. Cruz Horacio Miguel Canelo, por haberle defendido en la causa seguida al Francisco, y otra en

en el Juzgado de instrucción de Toro por tentativa de estafa, y consignando también la suma de 36 pesetas que, igualmente, le reclama el Procurador D. Jacinto Arranz por haberle representado en la mencionada causa y a la que acienden sus derechos, apercibiéndose a dicho Francisco que, si pasado el expresado término no hubiese satisfecho los mencionados derechos y honorarios, ni los tachase de excesivos o ilegítimos, se harán efectivos de la cantidad que a él pueda corresponder de la obtenida en la venta de los bienes que a aquél y a la otra penada en la repetida causa les fueron embargados.

Zamora, 8 de Junio de 1927.—El Juez, Joaquín Sarmiento.—El Secretario, P. S. M., Luis Cid.

JO—5965

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALÁ LA REAL

D. Luis Marchena Mariscal, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de dos arados llamados maquinillas de vertedera, partida argolla, de torno uno, y de fuerza el otro, y ambos de dos maneras: el de fuerza tiene los puños o cachos de las manceras de hierro, y el otro de madera, los que se encontraban unidos por una cadena con un candado y llave, y además dos raederas, sustraídas la noche del 22 de Mayo último del sitio El Valle, término de Alcaudete, a D. Juan Laguna Ubeda, y caso de ser habidos sean puestas a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 8 de Junio de 1927.—El Juez, Luis Marchena.—Por mandato de S. S., el Secretario, Rafael Sanz.

JO—5810

ALCIRA

En el sumario que instruyo con el número 125 de 1926 sobre robo de 45 bultos de un vagón del tren mixto, cuyo hecho tuvo lugar el día 27 de Octubre último entre la estación de Valencia y Carcagante; el Sr. Juez de Instrucción del partido ha mandado se cite a los consignatarios de los bultos robados, cuyo actual paradero se ignora, que luego se dirán, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, ofrecerles el sumario y acreditar la preexistencia del contenido de los bultos robados, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Consignatarios.

A. Cacho, Salamanca, expedición número 1.326. Tejidos, de Alcalá de Chisbert a San Mateo.

Santiago Molina, expedición, número

ro 77.115. Tejidos, de Valencia a Tuy. Expedición número 77.062. Ortopedia, de Valencia a Córdoba.

Vicía de A. Fraya, expedición número 76.933. Tejidos, de Valencia a Baamonde.

Elisa Camallos, expedición número 213.514. Tejidos, de Valencia a Talavera de la Reina.

Alejandro Machido, expedición número 20.171. Cinco jamones, de Grao Valencia a San Fernando.

Eugenio Alarcón, expedición número 113.661. Paquete encargo, de Valencia a Masencia.

P. Vieiras, expedición núm. 213.371. Paquetería, de Valencia a Vigo.

M. J. García, expedición número 214.069. Maquinaria, de Valencia a Vigo.

Jesusa Reig, expediciones números 14.484 y 14.485. Paquetería, de Caball (Valencia) a Lugo.

Ramón Fuertes, expedición número 77.033. Mercería, de Valencia a Oviedo.

Remitentes.

A. Soriano, calle Norte F. B., de Valencia.

M. Serra, calle San Vicente, número 104, Valencia.

Roiç y Marín, calle Morella, número 8, Valencia.

Alfredo Coquerol, calle Samaniego, A, Valencia.

Y para que sirva de citación a los señores antes expresados, expido la presente en Alcira a 2 de Junio de 1927.—El Secretario, P. H., Emilio Pérez.

JO—3837

ALMERIA—SAN SEBASTIAN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del distrito de San Sebastián, de esta ciudad y su partido, se cita por medio de la presente a Luis Jacobo, G. Peregriñ, J. Soler, Antonio Llapés, José Claver, Antonio Santos, F. Rábjo, José Sánchez, Salvador Navarro, F. Molina y Francisco Criado, que viajaban en el automóvil de la Sociedad Alsina y Graells la mañana del 10 de Octubre último, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración en el sumario número 291 de 1926, que se instruye por lesiones, bajo apercibimiento legal.

Almería, 31 de Mayo de 1927.—El Secretario Judicial, P. S., Domingo Segura.

JO—5812

CORDOBA—IZQUIERDA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Córdoba y Naén, se cita y llama a Carlos Mena Luna, vecino de Andújar, domiciliado en la calle Vistillas, 48, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, para recibirle declaración en sumario que se sigue por

hurto de una cartera con dinero a dicho individuo y ofrecerle el sumario, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se ruega a las Autoridades se proceda por medio de sus Agentes a la busca de una cartera con un billete del Banco de España de 25 pesetas, la cédula personal y el pase militar, sustraído todo a dicho individuo, y a la captura del autor del hecho, que se supone es un individuo de unos veinticuatro años, de regular estatura, de cara redonda, que viste traje color café usado y zapatos, y de ser habido lo sustraído y el autor, será todo puesto a disposición de este Juzgado.

Córdoba, 6 de Junio de 1927.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, P. H., Tomás Gutiérrez.

JO—5841

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda, de esta capital.

Por el presente se cita y llama por término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a dos individuos, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, siendo su señas: de unos treinta años, de aspecto jornaleros, que el día 25 de Mayo se reunieron con el procesado Rafael Mero Bejarano, vecino de esta capital y en el tren carreta de la tarde marcharon los tres a Sevilla, en donde estuvieron el día siguiente, en que regresaron por la noche, para que dentro de dicho término comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, con el fin de recibirles declaración en sumario que se sigue por hurto contra el Ráf. Mero Bejarano, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Córdoba, 3 de Junio de 1927.—El Juez, Eduardo Pérez Sánchez.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—5842

CHICLANA DE LA FRONTERA

D. Rufo Jesús González López, Jefe de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cito llamo y emplazo a Francisco Gordón Vázquez, de veintiocho años de edad, hijo de Francisco y de Josefa, soltero, natural de Ubrique, vecino de Véjer, jornalero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ser notificado del auto de prisión, dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por robo, apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al mismo tiempo encargo a las Autoridades y Agentes respectivos procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo en la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Chiclana de la Frontera, 4 de Junio de 1927.—El Juez, Rufo Jesús González.—El Secretario (ilegible).

JO—5814

D. Rufo Jesús González, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Francisco Salgado Iglesias, hijo de Javier y Dolores, casado con Delfina, de treinta y seis años, obrero, vecino de Vigo, provincia de Pontevedra, con domicilio en Lavadores, calle de San Lorenzo, para que en el término de diez días se presente en este Juzgado, e participe su paradero, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al mismo tiempo encargo a las Autoridades y Agentes a quienes compete procedan a la busca y captura de dicho individuo, remitiéndolo a la cárcel de este partido, a mi disposición.

Dado en Chiclana de la Frontera, a 4 de Junio de 1927.—El Juez, Rufo Jesús González.—El Secretario, (legible).

JO—5815

FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende sumario, con el número 45 del corriente año, por el delito de un potro, que después se reseña, sustraído en la madrugada del 26 de Mayo último, de la finca denominada "La Retuerta", término municipal de Valencia del Ventoso, y propio del vecino de dicha localidad D. Teodosio Fernández Aguilar; en el que he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil de la Nación, procedan a la busca y rescate de dicho semoviente y detención del autor o autores de la sustracción, así como la de sus tenedores, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolos, en caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido, a mi disposición.

Señas del semoviente.

Un potro capón, de tres años, alzada 1,44 metros, castaño oscuro, raza española, cabo y extremidades negros, con el hierro en la nalga derecha B-12, de la Compañía de Seguros "Unión Ganadera".

Dado en Fuente de Cantos a 4 de Junio de 1927.—El Juez, José Hidalgo.—El Secretario, Eusebio Cernego.

JO—5816

HOYOS

D. Enrique Moreno Albarrán, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario sobre hurto de caballería, de las señas que se dicen al final, de la propiedad de Rufino Bonilla Martín, vecino de Santibáñez el Alto, cometido en jurisdicción de Santibáñez el Alto.

En su virtud ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares,

y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre si en el acto no acreditan su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una jaca negra de siete cuartas, un dedo o dos, edad de doce años, pialba de la pata izquierda, estrellada y el labio inferior blanco, un poco cortada la cola, con la marca del Fénix Agrícola, letra B.

Dado en Hoyos a 6 de Junio de 1927.—El Juez, Enrique Moreno.—El Secretario, P. S. M., Adolfo Velasco.

JO—5843

LORA DEL RIO

D. Diego de la Cruz Díaz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas drugada del 14 de Mayo último de la Policía judicial la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, que fué sustraído en la madrugada del 14 de Mayo último de la huerta conocida por la Copera, de este término, perteneciente a Santiago Castillo González, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, causa número 57 de 1927, así como el autor o autores de la sustracción, poniéndolos en la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Señas del semoviente.

Una burra mediana, castaña obscura, de unos doce años, preñada.

Lora del Río, 5 de Junio de 1927.—El Juez, Diego de la Cruz Díaz.—El Secretario interino, J. Inocencio Bailén.

JO—5844

D. Diego de la Cruz Díaz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procederán a la busca y rescate de cien pesetas en un billete de Banco y más veinte pesetas en monedas de plata de cinco pesetas cada una, que fueron sustraídas de un cajón de cartón las primeras y de neceser las segundas las cuales guardaban en un cajón de la cómoda propiedad de Pedro Martínez García, verificado sobre las once y media del día 11 de Mayo último, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición, poniendo igualmente al autor o autores de la sustracción en la cárcel de este partido, causa número 64 del año 1927.

Lora del Río, 4 de Junio de 1927.—El Juez, Diego de la Cruz Díaz.—El Secretario interino, J. Inocencio Bailén.

JO—5845

D. Diego de la Cruz Díaz, Juez de instrucción de Lora del Río y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Sevilla y Cádiz, Sevilla, con los apercibimientos debidos, de comparecencia ante este Juzgado, a los consignados de las expediciones números 5.993 de Alagón a Sevilla, que faltaron 25 kilos de azúcar, y 8.003 de Aljara a Sevilla, 60 kilos del mismo tempestible, robado de los vagones números 5.992 y 9.757, que fué notada la falta de los mismos en la mañana del 4 de Enero último, dentro de los diez días siguientes al en que tenga lugar la inserción del presente en los periódicos oficiales, para recibirles declaración sobre los hechos de la sustracción e instruirles del artículo 109 de la ley de Ejecutamiento criminal, causa número 2 del año 1927.

Lora del Río, 8 de Junio de 1927.—El Juez, Diego de la Cruz Díaz.—El Secretario interino, J. Inocencio Bailén.

JO—5846

D. Diego de la Cruz Díaz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del semoviente que a continuación se reseña, que fué sustraído el 5 de Mayo último, en la madrugada, del sitio llamado Canchal de Mendoza, perteneciente a Andrés Márquez Egca, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, causa núm. 58 de 1927; así como el autor o autores de la sustracción, poniéndolos en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado.

Señas del semoviente.

Una burra rucia oscura, de cinco años, alzada 1,23, con la barriga blanca, y el hierro de la Compañía La Mundial Agraria, letra S, núm. 4, en la cadena izquierda.

Dado en Lora del Río, 4 de Junio de 1927.—El Juez de instrucción, Diego de la Cruz.—El Secretario interino, Licenciado Inocencio Bailén.

JO—5847

MORÓN DE LA FRONTERA

D. Esteban Samaniego Rodríguez, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de Morón se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías, con el núm. 67 de 1927,

a Francisco Macías Moreno, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un mulo de doce años, 1,35 de alzada, capa castaña, hierro de la Unión Ganadera y el del Banco Agrícola Andaluz, S. 7, en la cadera izquierda, y una jaquima del mismo, substituidos en la noche del 29 al 31 del anterior del sitio La Medina, término municipal de Puebla de Cazalla, poniéndolo en su caso, con sus tenedores, si no aceptan su adquisición ilegítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Montoro a 3 de Junio de 1927.—El Juez, Esteban Samaniego.—El Secretario, Benito de Solís.

JO—5850

MONTORO

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de Policía judicial de la nación procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 23 al 24 del pasado mes de Mayo, de la finca Herrerucla, de este término, al vecino de Adamuz doña María Josefa Pérez Delgado, cuyo semoviente, de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario número 86 del 1927.

Señas de la caballería.

Una yegua de tres años, 1,48 metros de alzada, castaña encendida, española, pechos oscuros, bebe en negro, hierro V., núm. 10, en el costillar izquierdo.

Un mulo capón de seis años, 1,47 metros de alzada, castaño, carirubio, pelos blancos en los hijares y frente, hierro V., núm. 10, en la cadera izquierda.

Dado en Montoro a 3 de Junio de 1927.—El Juez, José Luzón.—El Secretario, Mariano López.

JO—5819

MURCIA—SAN JUAN

En virtud a lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este distrito de San Juan, de Murcia, y en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario instituido en este Juzgado con el número 62 del año 1918, sobre lesiones, contra Eduardo Marco David (a) "Padilla", de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Murcia, domiciliado últimamente en la misma calle de Pío Tejera, número 10, y cuyo actual domicilio se ignora, se hace saber al mismo que la Sección primera de esta Audiencia provincial, por auto de 12 del pasado Mayo, le ha declarado remitida la condena impuesta en dicha causa.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho reo. expido la presen-

te en Murcia a 6 de Junio de 1927.—El Juez, (ilegible).—El Secretario, Adolfo Cano.

JO—5851

POSADAS

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de Fuente-Palmera Joaquín Sánchez Padró, la noche del 29 al 30 de Mayo último, de la finca "La Zorrera", término de Palma del Río; y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 86 de 1927.

Señas de lo hurtado.

Una yegua de nueve años de edad, 1,50 metros de alzada, negra, herrada en la nalga izquierda, con el de esta figura A, y en la nalga derecha, con el del Fénix Agrícola V-4.

Dado en Posadas a 3 de Junio de 1927.—El Juez, Marcial Zurera.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—5852

D. Marcial Zurera y Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final se reseña, hurtado al vecino de Almodóvar del Río D. Antonio García Pedrajas, la noche del 16 al 17 de Mayo último, del sitio nombrado Humbría de la Negra, de aquel término, y caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 84 de 1927.

Señas de lo hurtado.

Una mula de nueve años, más de la marca, castaña clara, con el hierro del Fénix Agrícola V-4 y AG enlazadas.

Una mula de cinco años, más de la marca, castaña oscura, macho de cola y con los mismos hierros que la anterior; y

Un burro de dos años, ruco, 1,22 metros de alzada, hierro particular A en la nalga izquierda, sin otras señas, y el hierro del Fénix Agrícola V-4 en la nalga derecha.

Dado en Posadas a 3 de Junio de 1927.—El Juez, Marcial Zurera.—El Secretario judicial, Luis Medina.

JO—5853

SAN FELIU DE LLOBREGAT

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de

este partido, en providencia del día de hoy, dictada en méritos del expediente sobre reclusión definitiva del alienado D. Fermín Sáinz Ruiz, natural de Burgo de Osma, de veintiséis años, soltero, recluido en la Casa de Salud de San Baudilio de Llobregat, se emplaza a los parientes de dicho alienado para que dentro del término de un mes comparezcan en el mencionado expediente para ser oídos; con apercibimiento de que, transcurrido el mencionado término sin haber comparecido, se resolverá el expediente sin su audiencia.

San Feliu de Llobregat, 3 de Junio de 1927.—El Juez, Santiago Viscarri.

JO—5854

SAN FERNANDO

D. Luis López Martín, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en el expediente que este Juzgado instruye para la reclusión definitiva en el Manicomio de Cádiz, de la alienada Francisca Romero García, de esta vecindad, se emplaza a los más próximos parientes de la misma para que dentro del término de un mes comparezcan en este Juzgado, con objeto de ser oídos sobre la conveniencia y necesidad de la reclusión de aquella en dicho Manicomio, prevenidos de que, transcurrido dicho término, se resolverá con o sin su audiencia.

Dado en San Fernando a 1 de Junio de 1927.—El Juez, Luis López.—El Secretario judicial, Antonio Lora.

JO—5822

VALENCIA—MERCADO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario núm. 121 del corriente año por falsedad en pasaportes, se cita a Rafael Galiana, vecino que fué de esta capital, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, apercibido que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Valencia, 6 de Junio de 1927.—El El Secretario, (ilegible).

JO—5858

VILLACARRILLO

D. Leopoldo Rubiales Mora, en funciones de Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 61 del año actual se instruye sumario por hurto de tres pellejos de aceite, con cinco arrobas y media de dicho líquido cada uno, con la marca R. H. en la botana y con funda de pardo, cuyo hecho se realizó el día 21 al 23 de marzo actual de un carro propio de Cruz Fúñez Vidal, en la calle la Flor de Santesteban del Puerto, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades y de sus Agentes la detención de los autores del hecho, así como de las personas en cuyo poder se encuentre lo hurta-

lo, si no acreditan su legítima adquisición, poniendo unos y otros a disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a 29 de Mayo de 1927.—El Juez, Leopoldo Rubiales. P. S. M., el Secretario, Ignacio Luz. JO—2826

ASTORGA

D. Angel Barroeta y Fernández de Hierros, Juez de instrucción de este partido de Astorga.

Por el presente se hace saber al penado Gregorio Olivera Vega, natural y vecino de Benavides de Orbigo, que residió en Santona como soldado del Regimiento de Infantería de Andalucía, número 52, ignorándose su actual paradero, si bien se dice reside en la República francesa, que en la causa procedente de este Juzgado contra él seguida por delito de lesiones, la Audiencia provincial de León, por auto de fecha 14 de Mayo último, acordó declarar extinguida la responsabilidad emanada de la misma por haber terminado el período de la suspensión de la condena y no mediar causa en contrario para llevar a efecto el fallo en suspenso.

Dado en Astorga a 6 de Junio de 1927.—El Juez, Angel Barroeta.—El Secretario, P. S. M., Manuel Martínez. JO—5925

AVILA

En cumplimiento de carta orden de la Superioridad, el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado, en providencia del día de hoy, se cite por la presente a Bartolomé Pérez Pico, vecino de La Torre, últimamente domiciliado en Madrid, cuyo paradero se ignora, para que el día 23 de los corrientes, y hora de las once de la mañana, comparezca ante la Ilma. Audiencia provincial de esta capital, a las sesiones del juicio oral, como testigo en causa seguida bajo el número 37 de orden del año 1926 por el delito de lesiones, contra Vicente Martín y otras, bajo el procedimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que la presente sirva de cédula de citación, la expido en Avila a 7 de Junio de 1927.—El Secretario, Nicolás Carrillo. JO—5926

BARCO DE AVILA

D. Jacinto García Monge y Martín, Juez de instrucción de Barco de Avila y su partido.

Por el presente dicto mandado librar en el sumario núm. 11, seguido por muerte de Anselmo Sánchez-Chapinal García, en el que se encuentra procesada su mujer Vicenta Martín y Martín, se ofrece el procedimiento en dicho sumario a los hijos de Anselmo Sánchez-Chapinal García, María y Bruno Sánchez-Chapinal Martín, na-

turales de Navarregadilla, cuyo paradero se ignora.

Barco de Avila, 7 de Junio de 1927. El Secretario, Florentino Reina.—El Juez, Jacinto García. JO—5928

BEJAR

D. Humberto Llorente y Begidor, Juez de instrucción de Béjar y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a sus Agentes procedan a la busca y ocupación del semoviente que después se dirá, sustraído en la noche del 8 de Mayo último del sitio de los Bardales, término de El Cerro, de la propiedad del vecino del mismo pueblo Emilio Sánchez Martín, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habido, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifica su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Un mulo de dos años y medio, pelo negro castaño, alzada seis cuartas y media, herrado de las cuatro extremidades.

Dado en Béjar a 7 de Junio de 1927. El Juez, Humberto Llorente. JO—5869

CACERES

Don Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 77 del año actual sobre hurto de una cartera de piel verde que contenía 2.300 pesetas en billetes de banco, la cédula personal del perjudicado, y varios documentos, la cual le fué sustraída al vecino de esta capital Marino Zaneas Fernández, en su establecimiento de sastrería, sito en la calle del General Ezponda, el día 4 del actual; ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de la referida cartera, con el metálico y documentos que contenía, y los pongan, en su caso, a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición.

Dado en Cáceres a 6 de Junio de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—El Secretario, P. S. M., Enrique Cruz del Barco. JO—5929

Don Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 76 del año actual sobre hurto de los efectos y metálico que a continuación se expresan, de la pertenencia del vecino de esta capital Marcelino Rodríguez Alpuente, la noche del primero del actual, en la estación férrea de Arroyo de Malpartida; rue-

go y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos metálico y efectos, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legal adquisición.

Señas de los objetos.

Una cartera conteniendo 200 pesetas en billetes del Banco de España; uno de 100 y dos de 50; dos décimos de la Lotería Nacional del sorteo del primero del actual, la cédula personal del Marcelino Rodríguez, un retrato del mismo y otros de sus nietos.

Dado en Cáceres a 6 de Junio de 1927.—El Juez de instrucción, Luis Rodríguez. JO—5930

CAZALLA DE LA SIERRA

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza a Vicenta Enriqueta Fernández Ríos, hija de Manuel y Josefa, natural de Lucena (Huelva), vecina de Sevilla y de treinta y seis años de edad, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de la Constitución, de esta ciudad, para prestar la obligación acordada, en causa que contra la misma se sigue con el número 40 del año actual por hurto de caballerías, bajo apercibimiento que si no verificada será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicha procesada poniéndola, caso de ser habida, en la Cárcel de esta partido y a disposición de este Juzgado.

Dado en Cazalla de la Sierra a 2 de Junio de 1927.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera. JO—5931

CEBREROS

Don Luis Díaz Muñoz, Juez de instrucción de esta villa de Cebrenros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final de la propiedad de Enrique Juárez Cepeda, vecino de Sotillo de la Adrada, ocurrido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juz-

gado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas del semoviente.

Una yegua de ocho años, con rastro de un año, pelo negro peceño, alzada 1,33, con una C en la nalga derecha y el sello del Fénix Agrícola, A. 5., en la izquierda; y la rastro una potra del pelo de la madre con el hierro del Estado.

Dado en Cebrenos a 4 de Junio de 1927.—El Secretario, Eladio G. Rovina.—El Juez, Luis Díaz Muñoz.

JO—5870

Don Luis Díaz Muñoz, Juez de Instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Julián Ruiz Gabriel, vecino de La Adrada, ocurrido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas de los semovientes.

Yegua raza española, edad seis años, alzada 1,36, castaña, lunares blancos en los costillares y hierro, estrellada, y lunar blanco en el hocico, cola y crin castaño oscuro y en la nalga izquierda la marca de la Sociedad La Mundial Agraria.

Dado en Cebrenos a 6 de Junio de 1927.—El Secretario, Eladio G. Rovina.—El Juez, Luis Díaz Muñoz.

JO—5871

Don Luis Díaz Muñoz, Juez de Instrucción de esta villa de Cebrenos y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías de las señas que dirán al final, de la propiedad de Nicolás Guerra Peinado, ocurrido en jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes, y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

Señas del semoviente.

Una yegua de ocho años, alzada 1,42, capa tonda, raza española, careta, y calzada del pie izquierdo con un hierro Z en la nalga derecha y el del Fénix Agrícola A. 5. Llevo en el

casco de la mano derecha una p pequeña a fuego.

Dado en Cebrenos a 7 de Junio de 1927.—El Secretario, Eladio G. Rovina.—El Juez, Luis Díaz Muñoz.

JO—5932

CORCUBION

Por providencia de hoy, recaída a cumplimiento de carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 99 del año 1925, sobre lesiones, el Sr. D. Fernando Ferreira Rodríguez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido ha acordado citar por medio del presente al procesado Manuel Pérez Allo, de veintidós años, soltero, jornalero, vecino que fué de Gaviña, en el Ayuntamiento de Camariños, de este partido judicial, a fin de que comparezca ante la Audiencia provincial de La Coruña dentro del plazo de ocho días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, y con el fin de notificarle el auto por el cual se le suspendió la condena que se le impuso en la referida causa, bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que haya lugar.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido la presente en Corcubión a 7 de Junio de 1927.—El Secretario, Augusto Abella.

JO—5933

CORDOBA.—IZQUIERDA

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de Instrucción del distrito de la Izquierda de esta capital.

Por el presente se cita y llama por término de diez días, a contar desde su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Córdoba, a un tal Paco Castro Gutiérrez (a) Torrox, de unos cincuenta años, y al individuo que le acompañaba la mañana del 29 de Mayo último, cuando dejó liado en un pañuelo varios pedazos de jamón y chorizos en una alcantilla existente en las proximidades de la huerta "Mañerón" de este término, y que fué encontrado por la Guardia civil en poder de los procesados, presos en esta Cárcel, Joaquín Avila Morales, Miguel Gutiérrez Muñoz, Antonio Romero Aceza, Eduardo Crepizo Moreno y Rafael de Illániz Expósito, para que compareciendo ante este Juzgado, situado en la calle de Góngora, sin número, dentro del expresado término, presten declaración en sumario que se sigue por robo de chorizos; bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio procedente.

Al propio tiempo se ruega y encarga a las Autoridades, procedan por mediación de sus Agentes a la busca y detención de dichos dos sujetos, y de ser habidos los pondrán a mi disposición en esta Cárcel.

Dado en Córdoba a 6 de Junio de 1927.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Eduardo Pérez.

JO—5873

CUENCA

D. Luis Montón y Ocampo, Juez de primera instancia e Instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto se cita a los penados Rafael González Humanes, natural de Sevilla, ambulante; Felipe Pareja Sánchez, natural de Morá (Toledo), ambulante; Juana Simón Ortiz y María Pérez Simón, cuyo actual paradero se ignora; comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, dentro del término de diez días con objeto de notificales la sentencia recaída en el sumario seguido en este Juzgado con el número 31 del año 1921, por el delito de robo; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Cuenca a 8 de Junio de 1927.—P. S. M., el Secretario (ilegible).—El Juez, Luis Montón.

JO—5934

D. Luis Montón y Ocampo, Juez de primera instancia e Instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Por el presente edicto se cita al penado Manuel Moreno Jurado, sin que consten sus antecedentes, para que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado en el término de diez días con el fin de notificarle la sentencia dictada en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 95 del año 1922 por el delito de hurto, apercibiéndole que de no verificarlo en dicho término le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Cuenca a 8 de Junio de 1927.—El Juez, Luis Montón.

JO—5935

Don Luis Montón y Ocampo, Juez de primera instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita al penado Casimiro Delgado Plaza, natural de Palomares del Campo, de vecindad ambulante, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado dentro del término de diez días con objeto de notificarle la sentencia recaída en el sumario seguido en este Juzgado con el número 24 del año 1922, sobre hurto, contra dicho Casimiro Delgado, apercibiéndole que de no comparecer dentro del antedicho plazo le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Cuenca a 8 de Junio de 1927.—El Juez, Luis Montón.

JO—5936

GRANADA.—CAMPILLO

Por la presente se notifica al penado Francisco Hidalgo Calero, que fijó su residencia en Fuente Tejar, partido de Priego y cuyo paradero se ignora, que en la ejecutoria de causa que se le siguió en este Juzgado del Campillo, bajo el número 156 de 1916, por lesiones, se ha dictado auto con fecha 16 de Abril último, declarando extinguida la responsabilidad de condena condicional, cuya suspensión se acordó en dicho proceso.

Granada, 6 de Junio de 1927.—El Secretario, Diego Artacho.

JO—5938

GAUCÍN

Don Francisco García Guerrero, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial de la provincia de Málaga* y como dimanante del sumario número 37 de 1927 sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y Fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la Cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una burra de once años, capa parda, oscura, raza española, alzada 1,16 metros, raya negra cruzada, desaparecida del monte La Gancha, término de Cortes de la Frontera, en la noche del 24 al 25 del actual, propiedad del vecino de dicha villa Cristóbal Martín Cáñero.

Dado en Gaucín a 7 de Junio de 1927.—El Secretario, B. Moya.—El Juez, Francisco García Guerrero. JO—5939

LINARES

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente, requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un mulo de tres años, negro, bragado, rómulo, labia cuello izquierdo número 17, paletilla izquierda hierro Fénix, letra C, número 6, hierros, figura, bocado uno en cada lado de la culata, más de marca, y otro mulo, de cuatro años, castaño, lunar blanco en el lomo del aparejo y más de marca, cuyos semovientes han sido sustraídos en el sitio La Vega, de este término, a Baltasar Sánchez Martos la noche del 4 al 5 del corriente, y a la detención de los autores del hurto, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 165 del 1927.

Dado en Linares a 6 de Junio de 1927.—El Secretario, Ildefonso Jaraído.—El Juez, Joaquín Pérez Romero. JO—5943

LOJA

En causa número 54 de 1918 del suprimido Juzgado de Montefrío seguida en la Audiencia de Granada contra Francisco Nieto Nieto, sobre disparo de arma de fuego, se ha dictado por la Sala, con fecha 16 de Abril último, auto cuya parte dispositiva es como sigue:

“Se declara extinguida la responsabilidad del penado Francisco Nieto Nieto, cuya suspensión se acordó en este proceso, y póngase este auto en conocimiento del Juzgado de la residencia del reo y del instructor, cuidando éste de notificarlo al penado y envíese al Ministerio de Gracia y Justicia la nota correspondiente para que conste esta resolución en el Registro central de penados.—Bonifacio Alvarez.—Rafael Luque Ayllón.—Florentino González.—Mariano E. de la Serna.”

Y para notificación al Francisco Nieto Nieto del auto inserto, expido la presente cédula en Loja a 4 de Junio de 1927.—El Secretario, Juan Lara.

JO—5878

MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, por el presente se anuncia la muerte sin testar de María Riesgo Miranda, viuda, natural de Lugo, que falleció en su domicilio de la calle del Carnero, número 3, de esta Corte, el 12 de Enero de 1924; y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan reclamándola ante este Juzgado dentro del término de treinta días, en los autos que se siguen de oficio sobre prevención del juicio de abintestado de dicha causante; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 6 de Junio de 1927.—El Secretario, Esteban Unzueta.—V.º P.º el Juez de primera instancia, Miguel Torres.

JO—5881

MONTORO

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda a la busca y captura de un individuo que viste el uniforme militar perteneciente al Regimiento Cazadores de esta Corte, de estatura regular, con una verruga en el lado izquierdo de la mandíbula inferior, y de unos veintidós años, el cual dijo llamarse José Gómez Cabello, y para la detención de dicho individuo, se proceda a la detención de este Juzgado en la Cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en la causa que se sigue en este Juzgado por estafa, cometida a Sebastián Leiva Hernández y otro, bajo el número 87 del año actual.

Dado en Montoro a 4 de Junio de 1927.—José Luzón Muñoz.—El Secretario, Mariano López.

JO—5900

D. José Luzón Muñoz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita y llama a Santiago Gómez Jiménez, domiciliado últimamente en Córdoba, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente, comparezca ante este Juzgado, calle Peñuelas número 18, al objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye bajo el número 38 del corriente año, sobre estafa.

Dado en Montoro a 6 de Junio de 1927.—José Luzón Muñoz.—El Secretario, Mariano López.

JO—5902

MOTILLA DEL PALANCAR

En causa que instruyo con el número 55 de 1927, sobre hurto de cuatro jamones en la casa del vecino de Quintanar del Rey (Cuenca), Benito Moratilla Escribano, sita en la calle de San Pedro, los cuales pesarian entre todos unas 40 libras y estaban colgados en el pajar de la casa, liados en sacos, cuya sustracción debió tener lugar en una de las noches de los días 22, 23 y 24 de Mayo último; intereso a todas las Autoridades procedan a la busca y ocupación de los mismos, participando a la Guardia civil y a la detención y conducción a la prisión de este partido de las personas en cuyo poder se hallaren si no justificaren su posesión.

Dado en Motilla del Palancar a 6 de Junio de 1927.—El Juez de instrucción, Gil López Audrés.

JO—5899

MULA

Don Bernardo Rives López, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se notifica al procesado Rufino Sánchez Banegas, hijo de Tomás y de Concepción, natural y vecino de Arceba, soltero y de dieciséis años de edad en 1921, cuyo actual domicilio se ignora, que por auto dictado por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia con fecha 13 de Mayo último, se declara remitida la condena que le fué impuesta en la causa seguida en este Juzgado con el número 72 de 1918, sobre hurto, contra Rufino Sánchez Banegas y otro.

Mula, 6 de Junio de 1927.—El Juez, Bernardo Rives.—El Secretario, José Gironés.

JO—5903

Don Bernardo Rives López, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente se notifica al procesado José González González, hijo de Dolores, natural de Mula, domiciliado en las Torres de Caldas, jornalero, soltero y de dieciséis años de edad en 1918, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia, por auto fecha 13 de Mayo del corriente año, ha declarado remitida la condena impuesta a dicho procesado en la causa seguida en este Juzgado con el número 66 de 1917, sobre hurto.

Mula, 6 de Junio de 1927.—El Juez, Bernardo Rives.—El Secretario, José Gironés.

JO—5904

NULES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 30 de 1927, por el delito de estafa, en virtud de denuncia de Vicente Montfort Granell, por la presente se cita a Vicente Vicent Usó, del comercio de naranjas, vecino de Burriana, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de ser oído en dicho sumario; bajo apercibimiento de que s'

no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Nules a 6 de Junio de 1927.
El Secretario judicial, Anibal Vidal.
JO—5945

PLASENCIA

D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de Instrucción de Plasencia y su partido.

Por el presente, y en méritos del sumario que instruyo con el número 32 del corriente año por muerte de María Rodríguez Martín, natural de Casas del Puerto de Tornavacas, provincia de Avila, de ochenta años de edad, viuda, y que tuvo lugar en Tornavacas, de este partido, de donde era vecina, el día 17 de Febrero último, a consecuencia de quemaduras, se instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a sus hijos Manuel y Serafín García Rodríguez, residentes en la Argentina.

Dado en Plasencia a 6 de Junio de 1927.—Vicente R. Redondo.—El Secretario, Joaquín de Coisa.

JO—5946

PRIEGO DE CUENCA

Don Emilio Aguado y González, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Alejo Federico Martínez Peñalver, vecino que fué de Cuenca, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado a fin de notificarle el fallo recaído en la causa que contra el mismo se siguió con el número 48 del año 1918, sobre estafa, y auto dictado con fecha 25 de Mayo último, por el que le han sido aplicados los beneficios del Real decreto de indulto de 4 de Julio de 1924.

Dado en Priego a 7 de Junio de 1927.
Emilio Aguado.—Por mandado de S. S. José Manuel Díaz.

JO—5947

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En sumario que se instruye por robo de varias expediciones de mercancía del tren número 92 de la noche del 22 al 23 de Agosto último, entre ellas la de gran cantidad, número 885, de Málaga, 1 p/2 telas 4/300 kilos y la de gran velocidad de dicho punto, 900, de 18 de dicho mes, das cajas sombrillas y bastones 147 kilos, se ha acordado ofrecer dicho sumario por la presente al dueño de la casa con domicilio en Plasencia, Perote, ría Francés, en Santander.

San Lorenzo del Escorial, 2 de Junio de 1927.—El Secretario, L. César del Pozo.

JO—5949

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

El señor Juez de Instrucción de este partido tiene acordado, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye con el número

24 del corriente año, por estafa, que se cite a D. Luis González, que hace más de tres años se trasladó desde la Hermita a Bilbao, ignorándose su paradero, para que a los cinco días de la publicación de esta cédula en los periódicos oficiales, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración en dicho sumario; apercibido de que si no lo verifica se le impondrá una multa de 5 a 50 pesetas.

Para que conste y publicar en la *Gaceta de Madrid*, expido y autorizo la presente en San Vicente de la Barquera a 7 de Junio de 1927.—El Secretario judicial, Jesús Avesilla.

JO—5951

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Por virtud del presente y en cumplimiento de lo acordado en el sumario 52 de 1927 que se sigue en este Juzgado por muerte de Manuel Felipe Acuña, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de José y de Luisa, natural de Vila Non de Vila de Castelo (Portugal), y domiciliada últimamente en la calle de Cañón Curvo, de esta capital, se ofrece el procedimiento y acciones civiles que a tener de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pudieran corresponderle por virtud de dicho sumario, a los padres y familiares de dicho interfecto que residan en el pueblo de naturaleza de éste.

Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Junio de 1927.

JO—5909

SEVILLA—MAGDALENA

Por la presente se cita a Jesús Arambarri Varela, que usa el nombre de Jesús García Gómez, natural de Santander, hijo de Manuel y Julia, vecino de esta ciudad, sin domicilio fijo, soltero, ayudante de cocina y de quince años de edad, procesado en sumario por hurto, número 109 de 1927, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, Secretaría del Licenciado D. Antonio Téllez Nieto, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicho sumario; apercibido, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Agentes de toda clase de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero de dicho procesado procedan a su captura y con las seguridades convenientes lo trasladen e ingresen en establecimiento adecuado, dada su menor edad, a disposición de este Juzgado, por virtud del indicado sumario.

Dado en Sevilla a 7 de Junio de 1927.—El Juez de Instrucción, Juan Ríos.

JO—5911

TARRASA

Don José Farré Duat, Juez de Instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se

expide en méritos de la causa número 6, rofo 274 de 1927, sobre amenazas y tenencia ilícita de arma, contra Antonio Angel Alcaraz, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Antonio Angel Alcaraz, hijo de José y Antonia, de treinta y tres años de edad, natural de Instinción, jornalero, que residía últimamente en la calle Mayor del Taulat, número 112, bajos, de Barcelona, y de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial de la provincia de Barcelona*, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, decretada por la Superioridad en auto de 1.º de los corrientes; con la prevención que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, practiquen averiguaciones para la busca y captura, y caso de llevarse a efecto, sea puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión del partido.

Dado en Tarrasa a 7 de Junio de 1927.—El Juez de Instrucción, José Farré Duat.—El Secretario, Emilio Carrascoso.

JO—5954

UNION (LA)

Don José Martínez de Federico, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, y en virtud a lo acordado en la ejecutoria pendiente en este Juzgado, dimanante del sumario número 7 de 1910, sobre disparo y lesiones, se hace saber al procesado Salvador Ruiz Pérez, natural de esta ciudad y vecino de Cartagena, cuyo actual paradero se ignora, que la Sección primera de la Sala de la Audiencia de Murcia, por auto fecha 12 de Mayo último, ha declarado remitida la condena que le fué impuesta de dos meses y un día de arresto mayor y accesorias correspondientes.

La Unión, 4 de Junio de 1927.—José Martínez de Federico.—El Secretario, Eduardo Vázquez.

JO—5977

VALDEPEÑAS

Don Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de Instrucción del partido de Valdepeñas.

Por el presente edicto se cita a don Enrique Aparicio García, vecino de Sevilla, que ha tenido su domicilio en la calle de los Reyes Católicos, número 11, ignorándose el que tenga en la actualidad, para que el día 17 del actual y hora de las diez y media de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de Ciudad Real, con objeto de que declare en el auto de inicio oral de la causa que se siguió en este Juzgado bajo el número 108 de 1925, sobre estafa, contra el procesado Pedro José Ruiz Poveda.

Dado en Valdepeñas a 3 de Junio de 1927.—El Juez, Alfonso Rodríguez.—El Secretario, José Benayides.

JO—5955

VALDEIRROBRES

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del partido, en providencia del día de ayer, dictada en expediente de exactitud de costas de la causa seguida en este Juzgado sobre disparo y lesiones, contra Joaquín Gil Portolés, se requiere al expresado Joaquín Gil Portolés para que en el término de seis días presente en mi Secretaría judicial los títulos de propiedad de la siguiente finca que le fué embargada:

Una casa en la villa de La Fresneda, calle de las Peñas, número 8, de 100 metros cuadrados de superficie; linda, por la izquierda entrando, con María Aragonés Navarro; derecha, con Manuel Querol Bel, y espalda, con cañalón que da a la bañsa.

Y para que conste y sirva de requerimiento a Joaquín Gil Portolés, libro y firmo el presente en Valdeirrobres a 2 de Junio de 1927.—El Secretario judicial, Licenciado Fulgencio Peralta. JO—5915

VIELLA

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de Manuel Martín Sánchez, natural de Posadas (Córdoba), de veintidós años de edad, soltero, jornalero, últimamente residente en Bosch (Lérida), de estatura alta, ojos color anaranjado, nariz convexa, pelo castaño, afeitado, boca pequeña. Tiene como seña particular una cicatriz escarfula de dos por un centímetro en la parte posterior izquierda del cuello, viste americana tana gris, pantalón tana azul, camisa blanca, zapato bajo color avellana; preso por amenazas en la Prisión de este partido de la que se evadió a las nueve horas y media del día 6 del actual, y caso de ser habido ponerlo a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia del día de hoy, recálza en el sumario que me halló instruyendo por imprudencia.

Viella, 6 de Junio de 1927.—El Juez de instrucción, Benito Grau.

JO—5958

ALCOY

Don Emilio Girón y Rubio, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente se hace saber: Que en el expediente de declaración de ausencia del que fué vecino de esta ciudad Rafael Pastor Gisbert, instado por su madre Camila Gisbert Salortte, se ha decretado por este Juzgado en el día de hoy el oportuno auto, haciendo dicha declaración de ausencia, llamando a dicho Rafael Pastor y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, mandando se publique dicha resolución en los periódicos oficiales a los efectos del artículo 186 del Código civil.

Dado en Alcoy a 2 de Junio de 1927.—El Juez, Emilio Girón.

JO—158

AOIZ

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, dictada en la pieza de responsabilidad civil subsidiaria correspondiente, se hace saber por la presente a don Dionisio Trueba de la Maza, cuyo paradero se ignora, como padre del interfecto Juan Trueba Iribas, y a los herederos de éste, hasta la fecha desconocidos, que se ha consignado a disposición de los herederos de dicho interfecto la cantidad de 5.000 pesetas a que ascende la indemnización que les concede la sentencia dictada en la causa seguida en este Juzgado, con el número 144 de 1925, contra Benito Gofri Arraiza, sobre imprudencia temeraria; de la que resultaron homicidio, lesiones y daños, y además se les hace saber que el que se crea con derecho a esa indemnización tiene que justificarlo en este Juzgado de instrucción de Aoiz, documentalmente.

Aoiz, 6 de Junio de 1927.—El Secretario, Juan Mena.

JC—159

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos que en concepto de pobre tiene promovidos doña Rosario Luna Castaño, contra su esposo D. Juan Bedmar Alarcón, sobre depósito provisional y alimentos, se ha señalado el día 28 del actual, a las once de su mañana, en este Juzgado, para que tengan lugar las diligencias de constitución de depósito y alimentos, para cuyo acto por la presente se cita al D. Juan Bedmar, para que asista a dichas diligencias, apercibiéndole que se llevarán a efecto aun cuando no concurre.

Y para que tenga lugar la citación prevenida a D. Juan Bedmar, cuyo último domicilio lo tuvo en la ciudad de Almería, se expide la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID a 8 de Junio de 1927.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Federico G. del Rivero.

JC—160

MORA DE RUBIELOS

Don Baltasar Ruiz Viñar, Juez de Sala, si le conviniera. Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniaras de la causa sobre homicidio contra Juan Manuel Ros San Bernardo, vecino de Sarrión, le fueron embargadas las fincas que a continuación se describen, habiéndose acordado por providencia de 27 de Mayo próximo pasado sacarlas a pública subasta por término de veinte días, a contar desde la inserción del edicto en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, en la Sala audiencia

de este Juzgado y con sujeción a las condiciones que se dirán:

Descripción.

1.ª Una tierra, labor secano, en la partida camino del Molino, de una extensión superficial de treinta y seis áreas; linda Norte, con Pascual López; Este, Juan Pedro Villalba; Sur, Manuel Gutiérrez, y Oeste, con monte común; tasada en 500 pesetas.

2.ª Una tierra en la partida de Abajo, de una extensión superficial de treinta y seis áreas; linda por Norte, con Miguel Fonfría; Saliente, con un tal Lázaro; Mediodía, con Ricardo López; y Poniente, con la vereda de Millejo; tasada en 400 pesetas.

3.ª Otra en la partida de Cabo de Abajo, de una extensión superficial de veintinueve áreas; linda por Norte y Saliente, con monte común; Mediodía y Poniente, con Florencio, el Rocacho; tasada en 300 pesetas.

4.ª Otra en la partida de Cabo de Abajo, de una extensión superficial de treinta y seis áreas; linda por Norte y Sur, con monte común; al Este, Vicente Izquierdo, y Oeste, Antonio Gutiérrez; tasada en 600 pesetas.

5.ª Otra en la partida camino de Manzanera, de una extensión superficial de cuarenta y cuatro áreas; linda por Saliente, con María la Guisquiña; Mediodía, con Cristóbal el Guzmio; Poniente y Norte, con monte común; tasada en 250 pesetas.

6.ª Otra en la partida de Cerro Gordo, de una extensión superficial de catorce áreas; linda por los cuatro puntos cardinales con monte común; tasada en 50 pesetas.

7.ª Una viña en viñas, de una extensión superficial de catorce áreas; linda al Norte, con otra de Juan Calvo; Este, Rafael Guillén; Sur y Oeste, Lázaro Calvo; tasada en 50 pesetas.

8.ª Otra en la partida de Balanza, de una extensión superficial de treinta y seis áreas; linda Norte, Juan José Agustín; Este, Lázaro Calvo; Sur, Cristóbal Mayo, y Oeste, con Juan Rosalén Izquierdo; tasada en 100 pesetas.

9.ª Mitad de una tierra proindiviso entre Josefa Calvo Hidalgo, sita en la partida de Yermos, de una extensión, en su mitad, de catorce áreas; linda toda ella por Norte, Pedro Sebastián; al Este, Agustín Mala; Sur, Joaquín Vicente, y Oeste, Cristóbal Fuentes; tasada en 75 pesetas.

10.ª Mitad de otra tierra proindivisa con herederos de Josefa Calvo, en Cañadillas, de una extensión, toda, de veintinueve áreas; linda Norte, Manuel Carcoés; Este, Alberto Gamir; Sur y Oeste, Francisco Navarro; tasada en 75 pesetas.

11.ª Una casa situada en el casco de la población y calle de los Dolores, que linda por la derecha con otra de Miguel Navarro; izquierda, otra de Agustín Lloscos, y por la espalda, tasada de Joaquín Calvo Aparicio; tasada en 1.250 pesetas.

12.ª Un pajar en Prado Rojo, que linda por la derecha otro de Agustín Martín; izquierda, otro de Anto-

no López, y espalda amplio; lasado en 250 pesetas.

Dichas fincas han de responder por la cantidad de 5.000 pesetas, y radican en el término de Sarrión.

Condiciones.

1.º Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de las fincas, que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de las fincas embargadas; y

3.º No existe título de propiedad de las fincas embargadas por no haber sido aportado por el ejecutado, y en su día será de cuenta del rematante.

Dado en Mora de Rubielos a 9 de Junio de 1927.—El Secretario, Manuel Blasco.—El Juez, Baltasar Rull. JC—165.

PEGO

Juzgado de primera instancia de Pego, Secretaría de D. Francisco Bueno Moreno. Juicio declarativo de que se hará mención.

Providencia.—Juez, Sr. Oiciza.—Pego a 6 de Junio de 1927; por recibidos los precedentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía, apeado, en reclamación de cantidad, promovido por Francisca Vicente Torres Ballester, contra Eladio Torres Ballester, asistida de su esposo Evaristo Ribera Ferrando, con la certificación de sentencia recaída en la Superioridad y orden que le acompaña, acútese recibidos los autos y se acuerda pasar a los Procuradores de las partes la diligencia de estos autos, y hecho, dese cuenta.

Lo mando y firma S. S.; doy fe.—Evaristo Oiciza.—Ante mí, Francisco Bueno.—Rubricados.

Esta providencia debe notificarse al Procurador de las partes demandadas, D. Salvador Bondía Sendra, por medio de esta cédula, por haber sido buscado en su domicilio y no hallado, por encontrarse en ignorado paradero, en el día de hoy.

Pego, 7 de Junio de 1927.—El Secretario judicial, Francisco Bueno. JC—161

TORRELAVEGA

Dr. Emilio de Macho—Quevedo y García de los Ríos, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de D. Leoncio Cobo Sarabia, Prohistero, soltero, de sesenta y cinco años de edad, hijo de D. Pedro y doña Jaquima, natural de Anero, de esta provincia, que falleció en Novales, Ayuntamiento de Alfox de Llorado, de donde era vecino, el día 22 de Agosto de 1926, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamaria, dentro del término de veinte días, apercibidos de que si no comparecen les otorgará el perjuicio a que

hubiere lugar en derecho; haciendo constar que se han presentado a reclamarla el Procurador de este Juzgado D. José Pereda Albisu, en nombre y representación de D. Joaquín Fernández Cubas. Este como tutor de los menores Joaquina, Anselmo y María Luisa Cobo Fernandiz, sobrinos carnales del causante.

Dado en Torrelavega a 7 de Junio de 1927.—El Juez, Emilio de Macho.—P. S. M., el Secretario, Julián Argüeso. JC—162

VALENCIA—MERCADO

D. Juan Espinosa y Gozalbo, Magistrado de Audiencia provincial, Juez de primera instancia del distrito del Mercado, de Valencia.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía que se expresarán, se ha dictado la sentencia, que contiene, entre otros, los siguientes particulares:

Sentencia.—En la ciudad de Valencia a los 20 días del mes de Mayo de 1927, el Sr. D. Juan Espinosa y Gozalbo, Magistrado de Audiencia provincial, Juez de primera instancia del distrito del Mercado, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una como demandante doña María Pólo de Bernabé y Almuña, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, representada por el Procurador D. Luis Sánchez Coscolla y dirigida por el Letrado D. Eduardo Calabuig Martínez; y de la otra como demandada Francisca Arceal García, soltera, sin profesión especial, ignorándose su domicilio, sin representación ni defensa, y declarada en rebelde por no haber comparecido; sobre privación de la patria potestad, sobre su hija natural María Francisca de Santiago Almela; y

Fallo que sin que haya lugar a decretar la especial imposición de costas causadas en este litigio, debo declarar y declaro que la vida de prostitución a que habitual, pública y permanentemente se ha dedicado Francisca Almela García, constituye continuos ejemplos corruptores para su hija natural María Francisca de Santiago Almela; por lo que debo condenar y condeno a la demandada Francisca Almela García a la privación de la patria potestad, sobre su hija natural María Francisca de Santiago Almela.

Firme esta sentencia, librese certificación de la misma para que se extienda la oportuna nota marginal en el acta de inscripción de nacimiento de María Francisca de Santiago Almela en el Registro civil de Castellón de la Plana; y póngase en conocimiento del Juez municipal de la residencia de María Francisca de Santiago Almela, a los fines del artículo 293 del Código Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando; lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Espinosa.—Rubricado.

Dicha sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y desconociéndose el domicilio o paradero de la demandada Francisca

Almela García, se notifica a la misma la sentencia antes expresada por medio del presente edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que utilice los recursos que la ley señala, si le conviniere.

Valencia, 8 de junio de 1927.—El Secretario judicial, Salvador Martínez. El Juez, Juan Espinosa. JC—163.

JUZGADOS MUNICIPALES

ADEJE

Don Juan Esquivel Castellano, Juez municipal de la villa de Adeje (Canarias).

Hago saber: Que en este Juzgado se encuentra vacante la plaza de Secretario, en propiedad, la que habrá de proveerse por traslación, conforme se dispone en el párrafo quinto del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes acompañadas de los documentos que dicha superior disposición y demás complementarias que se exigen ante el Sr. Juez de Instrucción de Granadilla.

Adeje, 1 de Junio de 1927.—El Juez, Juan Esquivel. JC—5918

AZUAGA

Don Emilio Durán Guieso, Juez municipal de esta villa, en ejercicio.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por renuncia del que la desempeñaba, nombrado para otra en virtud de traslado, se anuncia su provisión por concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y disposiciones complementarias.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes, acompañadas de la documentación correspondiente, a este Juzgado municipal, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Esta población tiene 16.716 habitantes, de hecho, y 16.604, de derecho.

Dado en Azuaga a 31 de Mayo de 1927.—El Secretario Habilitado, Emiliano Gutiérrez.—El Juez, Emilio Durán. JC—5917

BENAMEJÍ

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonio Artacho Frías, de paradero desconocido, por lesiones, ha recaído sentencia que contiene la cabeza y parte dispositiva que dice así:

"Sentencia.—En Benamejí a 6 de Junio de 1927; D. Francisco Plasencia Cabello, Juez municipal de esta villa, habiendo visto los precedentes autos y oído el juicio verbal de faltas por lesiones, seguido por acuerdo de la Superioridad contra Antonio Artacho Frías, que no ha comparecido, en cuyo juicio ha intervenido el Sr. Fiscal municipal.

Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía a Antonio Artacho Frías, de ignorado paradero, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas, publicándose este fallo y encabezamiento de la sentencia en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en los presentes autos, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Plasencia.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por D. Francisco Plasencia Cabello, Juez municipal de esta villa, en la audiencia pública celebrada hoy y por ante el infrascripto Secretario.

Benamejí, 6 de Junio de 1927.—Certifico, Plasencia."

Los particulares insertos concuerdan fielmente con sus respectivos originales. Y para que sirva de notificación al referido Antonio Artacho Frías, expido la presente en Benamejí a 6 de Junio de 1927.—El Secretario, Antonio Plasencia.

JO—5960

BUSOT

D. José Zaragoza Montoya, Juez municipal de este pueblo de Busot.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de este pueblo, y correspondiendo ser provisto por el turno de traslado, se anuncia por el presente, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes documentadas los aspirantes ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Híjona, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Se hace constar que este pueblo tiene una población de 984 habitantes y produce el expresado cargo unas 250 pesetas anuales.

Dado en Busot (Alicante) a 2 de Junio de 1927.—El Juez, José Zaragoza.—El Secretario interino (suplenle), José María Brotóns.

JO—5828

CORRALES DE BUELNA (LOS)

Don José Fernández Terán, Juez municipal de Los Corrales de Buelna.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado, se anuncia su provisión a concurso de traslado por el término de treinta días, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes, durante cuyo plazo, a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, los aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes, documentadas en for-

ma, al Sr. Juez de primera instancia de Torrelavega.

Igualmente se hace saber que la población de este Municipio es de 3.852 habitantes.

El agraciado percibirá los derechos que marcan los Aranceles.

Dado en Los Corrales de Buelna a 6 de Junio de 1927.—José Fernández.

JO—5919

CHICLANA DE LA FRONTERA

D. Agustín Muñoz y Rodríguez, Licenciado en Derecho civil y canónico y Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber: Que en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de este partido, declarando desierto el "Concurso de traslado" publicado para la provisión de la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, y mandando salga a "Concurso libre", de conformidad con lo prescrito en la Ley orgánica del Poder judicial, fecha 15 de Septiembre de 1920, y en el Reglamento de 10 de Abril de 1871, formulo el presente, a fin de que, los que aspiren le sea conferido el mencionado cargo presenten en este Juzgado municipal, dentro del término de quince días a contar desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, su solicitud, acompañada de los documentos que acrediten las circunstancias de aptitud que en él concurren y servicios que haya podido prestar o le dé preferencia para el cargo, así como de la certificación del acta de inscripción de su nacimiento, o, en su caso, de la partida sacramental de su bautismo; y de la de su buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su actual domicilio, y de su cédula personal correspondiente.

Esta población consta, según el Censo del año 1920, que se halla en vigor, de 12.009 habitantes de hecho y 12.614 de derecho.

Chiclana de la Frontera, 2 de Junio de 1927.—El Licenciado Agustín Muñoz.—El Secretario interino, Francisco Ragel.

JO—5860

MADRID-UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 165, seguido en este Juzgado contra Eladio Bermejo y Antonia Garnica, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 31 del mes de Mayo y año de 1927. D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Eladio Bermejo y Antonia Garnica.

Fallo que debo condenar y condeno a Eladio Bermejo y Antonia Garnica, a la pena de cinco días de arresto a cada uno y a pago de las costas causadas en este juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil."

Y para que sirva de notificación a Eladio y Antonia Garnica expido el presente en Madrid a 1.º de Junio de 1927.—El Secretario (ilegible).

JO—5962

VILLAVICIOSA

D. Ernesto Robledo García, Juez municipal de Villaviciosa (Oviedo).

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, Reales decretos de 29 de Noviembre de 1920 y 9 de Diciembre del mismo año, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Los aspirantes acompañarán a las solicitudes los documentos siguientes: Primero. Certificación de nacimiento.

Segundo. Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía del domicilio del solicitante; y

Tercero. Certificación de examen y aprobación, conforme al Reglamento del particular, u otros documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo; servicios en cualquiera carrera del Estado.

Y para los efectos consiguientes se publica el presente edicto.

Dado en Villaviciosa a 4 de Junio de 1927.—El Juez, Ernesto Robledo.—El Secretario, Arturo Villaverde.

JO—5830

JURISDICCION DE MARINA

BARCELONA

D. Manuel de la Sierra y Bustamante, Teniente de Navío de la Armada, Juez instructor en estos Talleres.

Hago saber: Que el paisano Antonio Roselló, a quien instruyo expediente por pérdida de su cartilla naval, deberá pasar a la mayor brevedad posible por este Juzgado, sito en los expresados Talleres (Casa Antón), para hacerle entrega del referido documento, origen de este expediente.

Barcelona, 8 de Junio de 1927.—El Juez instructor, Manuel de la Sierra.

JM—5221

FERROL

D. Angel Ortiz de Lejararu, Teniente de Infantería de Marina (escala reserva auxiliar), Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la libreta de navegación de Juan Ventura Ramos Sampedor.

Hago constar: Que por el presente y según providencia recaída en el mismo, se declara nulo y sin ningún valor el referido documento, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades.

Ferrol, 4 de Junio de 1927.—El Teniente Juez, Angel Ortiz.

JM—3203

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).